





**INFORME DEFINITIVO  
AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR**

**ESCUELA TALLER DE CARTAGENA  
DE INDIAS "ETCAR"**

**VIGENCIA  
2017**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**CARTAGENA DE INDIAS  
D.T. y C.,  
DICIEMBRE 2018**

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE  
INDIAS "ETCAR"

VIGENCIA 2017

Contralor Distrital de Cartagena (E)	FREDDY QUINTERO MORALES
Director Técnico Auditoría Fiscal	JUAN PABLO RIVERA MARTELO
Coordinador Sector Social	ORLANDO JULIO MEZA
Equipo Auditor	IDALIS SUAREZ GARCIA (Líder) LEONARDO AGUIRRE SANCHEZ (Apoyo) JUAN CARLOS HERNANDEZ (Apoyo Contable)

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>04</b>
1.1	Concepto sobre Fenecimiento	04
1.1.1	Control de Gestión	04
1.1.2	Control de Resultados	05
1.1.3	Control Financiero y Presupuestal	05
1.1.3.1	Opinión sobre los Estados Contables	06
<b>2.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>08</b>
2.1	CONTROL DE GESTION	08
2.1.1	Factores Evaluados	08
2.1.1.1	Ejecución Contractual	08
2.1.1.1.1	Licitación Pública	51
2.1.1.1.2	Concurso de Méritos	54
2.1.1.1.3	Selección Abreviada	54
2.1.1.1.4	Mínima Cuantía	56
2.1.1.1.5	Contratos y Convenios Interadministrativos	60
2.1.1.1.6	Contratación Directa	61
2.1.1.2	Resultado Evaluación Rendición de Cuentas	62
2.1.1.3	Legalidad	64
2.1.1.4	Gestión Ambiental	65
2.1.1.5	Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	67
2.1.1.6	Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	70
2.1.1.7	Control Fiscal Interno	73
<b>2.2</b>	<b>CONTROL DE RESULTADOS</b>	<b>74</b>
2.2.1	Cumplimiento de los planes, programas y proyectos	74
<b>2.3</b>	<b>CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>	<b>78</b>
2.3.1	Estados Contables	78
2.3.2	Gestión Presupuestal	81
2.3.3	Gestión Financiera	85
<b>3.</b>	<b>OTRAS ACTUACIONES</b>	<b>86</b>
3.1	Atención de Quejas y Denuncias	87
<b>4.</b>	<b>CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS</b>	<b>88</b>
<b>5.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>89</b>
5.1	Registro Fotográfico Terminales de Autogestión	89
5.2	Registro Fotográfico Servidor entregado ERT	89
5.3	Registro Fotográfico Servidores de la ETCAR	90

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Cartagena de Indias, D. T. y C.

**Doctor**  
**ALVARO GOMEZ POVEDA**  
Escuela Taller de Cartagena de Indias  
E. S. D.

**Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2017**

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de la Vigencia 2017, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Escuela Taller de Cartagena de Indias "ETCAR", que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

## 1. DICTAMEN INTEGRAL

### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **67.5** sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, **NO FENECE** la cuenta de la Escuela Taller de Cartagena de Indias "ETCAR", correspondiente a la vigencia 2017.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA AUDITADA 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	74.7	0.5	37.4
<b>2. Control de Resultados</b>	81.9	0.3	24.6
<b>3. Control Financiero</b>	28.0	0.2	5.6
Calificación total		1.00	<b>67.5</b>
Fenecimiento	<b>NO FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>DESFAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

#### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto de Control de Gestión, es **DESFAVORABLE**, para la Vigencia 2017 obteniendo una calificación de **74.7**.

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	84.6	0.65	55.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	76.0	0.02	1.5
3. Legalidad	71.3	0.05	3.6
4. Gestión Ambiental	90.0	0.05	4.5
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	32.6	0.03	1.0
6. Plan de Mejoramiento	57.5	0.10	5.8
7. Control Fiscal Interno	34.3	0.10	3.4
Calificación total		1.00	<b>74.7</b>
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada para la Vigencia 2017, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **81.9** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2017			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	81.9	1.00	81.9
Calificación total		1.00	<b>81.9</b>
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS</b>			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

adelantada en la vigencia 2017, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **28.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2017			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	80.0	0.10	8.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	<b>28.0</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

Analizado el Balance General, y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la **ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**, vigencia fiscal 2017 y al observar todas las inconsistencias que generaron incertidumbres en la razonabilidad de las cuentas, los estados financieros de la **ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS**, no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron veintinueve (29) observaciones administrativas de las cuales veintidós (22) Observaciones administrativas sin alcance, dos (02) observación administrativa con presunta incidencia fiscal y cinco (05) observaciones administrativas con presunta incidencia disciplinaria; teniendo en cuenta que la Escuela Taller de Cartagena de Indias, no presentó respuesta al informe preliminar de auditoría las observaciones quedan en firme, quedando veintinueve (29) hallazgos administrativos de las cuales veintidós (22) son hallazgos administrativos sin

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

alcance, dos (02) hallazgos administrativos con presunta incidencia fiscal y cinco (05) hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria de los cuales deben establecerse las acciones de mejoras en el respectivo Plan de Mejoramiento.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 104 del 10 de marzo de 2017.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte la Escuela Taller de Cartagena de Indias, la cual deberá responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (e)

*Proyectó: Comisión de Auditoría*

*Revisó: Orlando Julio Mesa*  
*Coordinador Sector Social*

*Aprobó: Juan Pablo Rivera Martelo*  
*Director Técnico de Auditoría Fiscal*

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **DESFAVORABLE**, teniendo en cuenta la calificación de **74.7**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	84.6	0.65	55.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	76.0	0.02	1.5
3. Legalidad	71.3	0.05	3.6
4. Gestión Ambiental	90.0	0.05	4.5
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	32.6	0.03	1.0
6. Plan de Mejoramiento	57.5	0.10	5.8
7. Control Fiscal Interno	34.3	0.10	3.4
Calificación total		1.00	<b>74.7</b>
Concepto de Gestión a emitir	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 2.1.1 Factores Evaluados

##### 2.1.1.1. Ejecución Contractual

Como resultado de la auditoría practicada, la Gestión contractual obtuvo un puntaje de **84.6** con fundamento en la evaluación y análisis de los elementos constitutivos de la actividad contractual y la calificación resultante de valorar los factores que se relacionan a continuación, por lo que la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**.

# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	99	36	78	50	71	7	100	1	85.37	0.50	42.7
Cumplimiento deducciones de ley	97	36	74	50	71	7	100	1	82.98	0.05	4.1
Cumplimiento del objeto contractual	98	36	77	50	67	7	100	1	84.40	0.20	16.9
Labores de Interventoría y seguimiento	97	36	74	50	71	7	100	1	82.98	0.20	16.6
Liquidación de los contratos	83	36	96	50	29	7	100	1	86.17	0.05	4.3
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1.00</b>	<b>84.6</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Con relación a la información Contractual rendida mediante la herramienta electrónica SIA, se pudo observar que la Escuela Taller reportó un total de Cuatrocientos Setenta y Siete Contratos (477) por un valor de Trece Mil Ciento Dos Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ciento Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos \$13,102,183,659.00, distribuidos de la siguiente forma:

Teniendo en cuenta la clase de contratos

Clase de Contrato	Cantidad	Valor del Contrato
C1	426	9,775,730,064.00
C10	2	100,125,344.00
C13	1	46,058,950.00
C16	1	4,100,000.00
C19	2	89,030,200.00
C20	5	809,065,000.00
C3	1	2,790,000.00
C4	2	310,012,214.00
C5	35	1,962,350,910.00
C9	2	2,920,977.00
<b>Total general</b>	<b>477</b>	<b>13,102,183,659.00</b>

### Tipo de Contrato

La Escuela Taller - ETCAR, suscribió setenta y tres (73) contratos de funcionamiento y

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

cuatrocientos cuatro (404) contratos de inversión.

Etiquetas de fila	Cuenta de (C) Número Del Contrato	Suma de (D) Valor Del Contrato
Funcionamiento	73	2,089,412,851.00
Inversión	404	11,012,770,808.00
<b>Total general</b>	<b>477</b>	<b>13,102,183,659.00</b>

Con el objeto de establecer los criterios técnicos necesarios relativos a la información objeto de análisis del universo de la contratación, se determinó la muestra estadística, que permitirá establecer a que contratos se le debe aplicar los procedimientos técnicos de control para fundamentar los resultados de la auditoría.

Se tomara la muestra teniendo en cuenta el margen de error ( E ) igual al 3%, la proporción de éxito ( P ) , igual al 90% , la proporción de fracaso (Q) igual al 10%, el nivel de confianza ( Z ) que es igual al 1,28 dando como resultado el cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas, con la información reportada por una muestra óptima de noventa y siete (97) Contratos a evaluar.

El tamaño de la muestra seleccionada es de noventa y siete (97) contratos por un monto total de Nueve Mil Setecientos Veintiún Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Veinte Pesos **\$9,721,418,420.00**, correspondiente al **74.2%** de la contratación de la Escuela Taller de Cartagena de Indias.

La comisión auditora haciendo uso de la información reportada por la Escuela Taller en SIA en el formato H02\_F24A1, seleccionó los siguientes contratos según la modalidad de contratación, que según lo reportado por la entidad corresponde a la siguiente población:

**Tabla número 1. Contratos seleccionados modalidad Licitación Pública**

N°	Número del Contrato	Objeto Contractual	Valor	Nombre del Contratista
1	248	Prestación del servicio de Vigilancia en la modalidad fija y móvil con los recursos humanos técnicos y logísticos propios para los diferentes sectores y	183178474	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co)
[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		bienes de interés cultural de propiedad de la Nación y de aquellos por los cuales llegare a ser responsables que están bajo la administración de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del Contrato de Comodato 2907 de 2017 suscrito entre la ETCAR y el Ministerio de Cultura		
2	116	Prestación de servicios informáticos integrales de automatización y sistematización de los procesos de taquilla control de acceso manejo y planificación de reserva de espacios para la modernización de la gestión museística y mejoramiento de experiencia de visitantes del castillo San Felipe de barajas y demás fortificaciones en virtud del contrato de comodato 2199 de 2012 suscrito entre la etcar y el ministerio de cultura	297299999	CLOUDEX
3	113	Contratar la realización de obras de adecuación de espacios de las oficinas en la sede de la escuela taller Cartagena de indias ubicada en	308012091	DYN

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		barrio Getsemaní calle del guerrero no 2964 en la ciudad de Cartagena donde se ejercen sus labores los funcionarios del proyecto denominado fortificaciones enmarcado en desarrollo del contrato interadministrativo de comodato no 2199 de 2012 suscrito entre min cultura y la etcar		
--	--	--	--	--

**Tabla número 2. Contratos seleccionados modalidad Concurso de Méritos**

N°	Número del Contrato	Objeto Contractual	Valor	Nombre del Contratista
1	112	Contratar la interventoría técnica administrativa y financiera para las obras dirigidas a la adecuación de espacios de las oficinas en la sede de la Escuela Taller Cartagena de indias ubicada en barrio Getsemaní calle del guerrero no 2964 en la ciudad de Cartagena donde se ejercen sus labores los funcionarios del proyecto denominado fortificaciones	46058950	CONSTRUOBRA C&M SAS

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

# CD CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

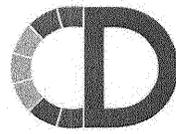
		enmarcado en desarrollo del contrato interadministrativo de comodato no 2199 de 2012 suscrito entre min cultura y la etcar		
2	106	Prestación de servicios de apoyo en la prestación de servicios educativos en las fortificaciones de Cartagena en cumplimiento del contrato interadministrativo de comodato 2199 de 2012 suscrito entre la etcar y el ministerio de cultura	9176229	CIELO MARGARITA MARTINEZ CORTES
3	99	Prestación de servicios profesionales como auxiliar de dibujo para desarrollo de proyectos para la dirección de obras de la etcar en virtud del contrato interadministrativo de comodato 2199 de 2012 suscrito entre la etcar y ministerio de cultura	14833333	GINA GUARDO MUÑOZ

**Tabla número 3. Contratos seleccionados modalidad Selección abreviada**

N°	Número del Contrato	Objeto Contractual	Valor	Nombre del Contratista
1	.1ORM 011	Suministro de material de práctica y	85000000	ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		herramientas para desarrollar proceso de formación de aprendices de la ETCAR en virtud del Convenio N° 269017 suscrito entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y el Ministerio de Cultura cuyo objeto reza "Aunar esfuerzos humanos administrativos técnicos y financieros para desarrollar la implementación de las tiendas de la Casa del Inquisidor el Bonete y el taller de barcos en el fuerte de San Fernando en el marco del proyecto de rescate de la memoria a partir del legado de la Diáspora Africana en Colombia		SAS
2	.1ORM 005	Suministro de insumos y material de cocina para la ejecución de actividades prácticas de formación comprendidas en el diseño curricular del Programa de Formación en Cocina Tradicional y para la preparación de alimentos como apoyo nutricional de los aprendices en proceso de formación en virtud del convenio	57100000	M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		interadministrativo n° 057217 celebrado entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias"		
3	238	Suministro de materiales de ferretería (eléctricos hidrosanitarios y para obras civiles) por parte del Contratista para cubrir las necesidades de las actividades de ejecución o mantenimiento en las fortificaciones bajo la administración de la ETCAR en virtud de la ejecución del contrato de comodato no 2907 de 2017 suscrito entre la ETCAR y el Ministerio de Cultura" PARAGRAFO La descripción de materiales y precios unitarios corresponderán al anexo técnico del presente contrato	319943251	ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL SAS
4	160	Compra de mobiliario para las oficinas administrativas de la sede de La Escuela Taller Cartagena de Indias ETCAR en virtud del contrato interadministrativo de comodato 2199 de 2012	60579527	Y MODULARES MUEBLES Y EQUIPOS SAS (MECO SAS)

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias según las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico		
5	156	Suministro e instalación de equipos de comunicación inalámbrica para interconectar las sedes castillo san Felipe de barajas y la oficina administrativa de Getsemaní de la etcar creando una red de datos y sistema de comunicación tipo radio enlace que permita la comunicación de aplicaciones y servicios alojados en cada una de las sedes en virtud del contrato de comodato n 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de Indias	19652410	FUNDACION EMPRESARIAL CONSTRUIMOS EXITOS
6	155	Prestación del servicio médico asistencial de emergencias urgencias y suministro de insumos médicos y de enfermería para la atención de los visitantes y funcionarios dentro de las	87926200	Fundación Profint

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**  
**Celular: 301 305 9287**  
**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		instalaciones del castillo San Felipe de barajas en virtud del contrato de comodato n 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias		
7	141	Contratar el suministro instalación integración pruebas y puesta en servicio de las cámaras de vigilancia en el castillo San Felipe de barajas y su área de influencia en virtud del contrato interadministrativo de comodato no 2199 de 2012 celebrado entre la Escuela Taller Cartagena de indias y el ministerio de cultura	68795785	CLOUDEX
8	130	Suministro de materiales de ferretería ( eléctricos hidrosanitarios y para obras civiles) puesto en el lugar de la obra para el mantenimiento de las fortificaciones de Cartagena bajo la administración de la etcar zona continental e insular en virtud de la ejecución del contrato de comodato no2199 de 2012 suscrito entre la etcar y min cultura	121197653	FILADELFIA GROUP
9	123	Adquisición de equipos de computadores impresoras	70933282	SISCAD

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		y demás herramientas tecnológicas para las diferentes dependencias de la escuela taller Cartagena de indias etcar en virtud del contrato interadmiitrativo de comodato 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias		
10	114	Adquisición y suministro de gorras para los estudiantes que participan en el programa educativo vive tu patrimonio 2017 en virtud del contrato de comodato no 2199 de 2012 suscrito en min cultura y etcar	35366562	DISTRIBUCION Y SERVICIOS
11	111	Suministro de equipos herramientas e insumos agrícolas para el mantenimiento de las zonas verdes en las fortificaciones bajo la administración de la etcar en virtud de contrato interadministrativo de comodato no 2199 de 2012 suscrito entre min cultura y la etcar	154288869	ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL SAS

**Tabla número 4. Contratos seleccionados modalidad Mínima Cuantía**

N°	Número del Contrato	Objeto Contractual	Valor	Nombre del Contratista
----	---------------------	--------------------	-------	------------------------

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**  
**Celular: 301 305 9287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

1	.1ORM 017	Alquiler de elementos para el menaje III Encuentro Iberoamericano de Escuelas Taller organizado por el Programa Nacional de Escuelas Taller de Colombia el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias En virtud del convenio interadministrativo 2911 de 2017 celebrado entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias	13831965	DECORFIESTAS CARTAGENA SAS
2	.1ORM 015	Alquiler de elementos para logística del III Encuentro Iberoamericano de Escuelas Taller organizado por el Programa Nacional de Escuelas Taller de Colombia el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias En virtud del convenio interadministrativo 2911 de 2017 celebrado entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias	14000000	CORPORACION SENALES DE HUMO
3	.1ORM 013	Servicio de confección de uniformes para los aprendices de la etcar en virtud de los convenios n° 269017 suscrito entre la escuela taller Cartagena de indias y el ministerio de cultura el convenio marco interadministrativo n° 001 de 2017 suscrito entre la	20081555	FERRETERIA Y PRODUCTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA FEYSEG LTDA

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		escuela taller Cartagena de indias y reficar y la resolución n° 073 de agosto 16 de 2017 emitida por la etcar en virtud del contrato de comodato n° 2199 de 2012 suscrito por la escuela taller Cartagena de indias y el ministerio de cultura		
4	.1ORM 010	Suministro de materiales para el mantenimiento de pintura en virtud del convenio interadministrativo entre el distrito turístico y cultural de Cartagena y la escuela taller Cartagena de indias	20640929	ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL SAS
5	.1ORM 009	Suministro de elementos de protección personal para aprendices de la etcar en virtud de los convenios n° 269017 suscrito entre la escuela taller Cartagena de indias y el ministerio de cultura el convenio marco interadministrativo n° 001 de 2017 suscrito entre la escuela taller Cartagena de indias y reficar y la resolución n° 073 de agosto 16 de 2017 emitida por la etcar en virtud del contrato de comodato n° 2199 de 2012 suscrito por la escuela taller cartagena de indias y el ministerio de cultura	17652650	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION ISDUSTRIAL SA

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



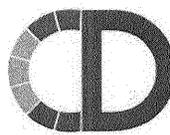
# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

6	.1ORM 008	Compra de pólizas de seguro estudiantil de danos personales por accidentes a través de una compañía de seguros legalmente constituida en virtud del convenio n° 269017 suscrito entre la escuela taller Cartagena de indias y el ministerio de cultura el convenio marco interadministrativo n° 001 de 2017 suscrito entre la escuela taller Cartagena de indias y reficar y la resolución n° 073 de agosto 16 de 2017 emitida por la etcar en virtud del contrato de comodato n° 2199 de 2012 suscrito por la escuela taller Cartagena de indias y el ministerio de cultura	1800000	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
7	.1ORM 006	Suministro de elementos de protección personal para aprendices de la ETCAR en el marco del Convenio Interadministrativo No057217 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias	9500000	SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA LTDA
8	.1ORM 004	Suministro de insumos y materiales para la preparación de meriendas reforzadas para los estudiantes de las escuelas públicas participantes del Programa Educativo de las Fortificaciones "Vive tu	20000000	MEGATIENDAS SUPERMAYORISTAS

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		Patrimonio" en y las actividades de formación de las Fortificaciones en virtud de la Resolución No 019 de 27 de marzo de 2017 del Contrato Interadministrativo de Comodato No 2199 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias		
9	.1ORM 002	Compra de pólizas de seguro estudiantil de danos personales por accidentes en virtud del convenio interadministrativo n°057217 suscrito entre la escuela taller Cartagena de indias y el ministerio de cultura	1120977	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA
10	ADICIONAL NO.1 AL .1ORM 001	Suministro de materiales para el mantenimiento y la adecuación del Baluarte de San José para el desarrollo del ejercicio de memoria a partir del legado de las diásporas africanas de Colombia En el marco del Convenio Interadministrativo No060417 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias	10000000	ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL SAS
11	.1ORM 001	Suministro de materiales para el mantenimiento y la adecuación del Baluarte de San José para el desarrollo	20640929	ALMACEN Y FERRETERIA PEMEL SAS

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**  
**Celular: 301 305 9287**

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		del ejercicio de memoria a partir del legado de las diásporas africanas de Colombia En el marco del Convenio Interadministrativo No060417 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias		
12	247	Prestación de servicios para realizar evento de integración cultural deportiva social lúdicas con el personal administrativo y operativo vinculado al proyecto fortificaciones en virtud del contrato interadministrativo de comodato no 2907 de 2017 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias	10000000	INVERSIONES MESTIZA SAS
13	246	Alquiler y operación de dos (2) unidades sanitarias portátiles para el castillo san Felipe de barajas así como la prestación del servicio de aseo recolección transporte y disposición final para dos (2) unidades sanitarias portátiles ubicadas en el fuerte de san Fernando en la isla de bocachica en virtud del contrato de comodato n 2907de 2017 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela	21896000	H&K SOLUCIONES SAS

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**  
**Celular: 301 305 9287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		taller Cartagena de indias		
14	239	Suministro de productos de oficina papelería e insumos para las diferentes dependencias de etcar – dicha actividad se hace con base en lo establecido en el contrato interadministrativo de comodato no 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el ministerio de cultura la escuela taller Cartagena de indias – etcar	695756586	PAPELERIA Y DISTRIBUIDORA VENEPLAST
15	237	Contratar la prestación de servicios de planificación organización administración operación gestión y ejecución de todas las acciones logísticas requeridas para socializar a la comunidad cartagenera los resultados del diagnóstico del proyecto pemp a cargo de la escuela taller Cartagena de indias en virtud al contrato interadministrativo de comodato n 2907 de 2017 suscrito con el ministerio de cultura de Colombia	20051500	FUNDACION EMPRESARIAL CONSTRUIMOS EXITOS `FUNEXITO`
16	235	Prestación de servicios de planificación organización administración operación gestión y ejecución de todas las acciones logísticas requeridas para la atención de invitados especiales y autoridades	11460000	FUNDACION EMPRESARIAL CONSTRUIMOS EXITOS `FUNEXITO`

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		administrativas en los eventos protocolarios y misionales a cargo de la escuela taller Cartagena de indias en virtud al contrato interadministrativo de comodato n 2907 de 2017 suscrito con el ministerio de cultura de Colombia		
17	232	Servicios profesionales de medicina del trabajo o salud ocupacional para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso egreso con énfasis osteomuscular y complementarios como audiometría y visiometria para los funcionarios de etcar en virtud del contrato interadministrativo de comodato no 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias	1104000	FUNDACION PROFINT
18	168	Fortalecimiento del conocimiento sobre almacenamiento y manejo de materiales en el sector público para el programa de Fortificaciones en virtud del contrato interadministrativo de Comodato No 2199 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena	7500000	FUNDACION CEA CARTAGENA

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

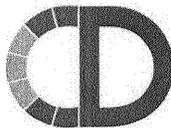
19	166	Contratación del servicio de pasarela de pagos electrónicos que permita recaudar y procesar transacciones que se realicen de los pagos en una plataforma que cumple los estándares pci dss 32 de seguridad de datos control case y que la transmisión de información este cifrada a través de certificado digital ssl 12 con validación extendida y que permita que los dineros abonados lleguen directa e inmediatamente a la cuenta bancaria de la entidad en virtud del contrato de comodato n° 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena	2459730	EGM INGENIERÍA SIN FRONTERAS
20	165	Adquisición de un locker o casillero metálico de 15 puestos con seguridad en virtud del contrato interadministrativo de Comodato No 2199 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias	978000	SUMINISTROS ORION COL SAS
21	161	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados ubicados en el castillo san Felipe de barajas oficinas	2790000	EDGARDO HERRERA RODRIGUEZ

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		administrativas del barrio Getsemaní y reclusa del ovejo en virtud del contrato de comodato n° 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias		
22	159	Alquiler y operación de dos (2) unidades sanitarias portátiles para el castillo san Felipe de barajas así como la prestación del servicio de aseo recolección transporte y disposición final para dos (2) unidades sanitarias portátiles ubicadas en el fuerte de san Fernando en la isla de bocachica en virtud del contrato de comodato n 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias	16660000	H&K SOLUCIONES SAS
23	154	Realización de un prototipo del módulo del proyecto de cerramiento donde se realice una prueba de muro y vidrio que se planea instalar en el perímetro de la taquilla para evaluar su aspecto e impacto visual sobre el monumento en virtud del contrato de comodato n° 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias	2000123	H&K SOLUCIONES SAS

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

24	153	Transporte terrestre de ida para el inventario dado de baja de la etcar desde la ciudad de Cartagena de indias a las instalaciones del ministerio de cultura colombiano en la ciudad de Bogotá en virtud del contrato de comodato n 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias	4100000	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO SA
25	148	Compraventa de productos de aseo para las diferentes dependencias de etcar – dicha actividad se hace con base en lo establecido en el contrato interadministrativo de comodato no 2199 de 16 de octubre de 2012 suscrito con el ministerio de cultura la escuela taller Cartagena de indias etcar	2617375	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA
26	147	Suministro de combustibles y aceites lubricantes requeridos para los equipos de jardinería que permitan la realización del mantenimiento de las zonas verdes circundantes a las fortificaciones de Cartagena bajo la administración de la etcar en virtud del contrato interadministrativo de comodato no 2199 de 16 de octubre de 2012 suscrito entre el ministerio	3996978	INVERSIONES AFIU SAS

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		de cultura y la escuela taller Cartagena de indias		
27	143	Compra de (1) impresora para carnets en pvc con los correspondientes suministros de impresión y elementos para portar el carnet y compra de equipos audiovisuales y complementos de los mismos para el desarrollo de actividades de divulgación de los bienes de interés cultural (bic) del ámbito nacional en virtud del contrato interadministrativo de comodato no 2199 de 2012 suscrito entre etcar y el ministerio de cultura conforme a las especificaciones técnicas requeridas	13405493	SISCAD SAS
28	137	Suministro de un tanque hidroneumatico para ser instalado en los baños de San Miguel en Chambacú	3500000	H&K SOLUCIONES SAS
29	29	Servicio de Catering para el suministro de almuerzos yo refrigerios cafetería hidratación y servicio de atención para los distintos Comités de Dirección que programe la ETCAR en virtud del contrato de comodato suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias	1692500	TERESA DE JESUS GONZALEZ CAMPO

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

30	134	Suministro e instalación de puerta de seguridad con blindaje para la taquilla del Castillo de San Felipe de barajas en virtud del contrato interadministrativo de Comodato No2199 de 2012 celebrado entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y el Ministerio de cultura	9401000	Special Glass SAS
31	118	contratar el servicio profesional de impresión boletería para el ingreso a los fuertes de san Fernando de bocachica y castillo san Felipe de barajas para el periodo de mayo junio y julio de 2017 para el cumplimiento del contrato interadministrativo de comodato no 2199 del 16 de octubre de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias etcar	10366923	SIS MG SAS
32	105	Suministro periódico de productos de oficina papelería e insumos para las diferentes dependencias de etcar dicha actividad se hace con base en lo establecido en el contrato interadministrativo de comodato 2199 de 2012 suscrito entre la etcar y min cultura	19104027	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

33	95	suministro de 20 vallas metálicas de contención para la organización de los visitantes del castillo de San Felipe durante las jornadas de entrada gratis y otra actividades masivas en virtud del contrato interadministrativo de comodato no 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la etcar	11486665	APLICACIONES ESPECIALES DEL CARIBE SAS
34	34	Suministro periódico de productos de cafetería y aseo para las diferentes dependencias de ETCAR Dicha actividad se hace con base a lo establecido en el contrato interadministrativo de Comodato No 2199 de 16 de octubre de 2012	8101320	FILADELFIA GROUP
35	94	Adquisición de dos (2)carpas según especificaciones técnicas fijadas por la etcar para la instalación en el castillo de San Felipe de barajas en virtud del contrato interadministrativo de comodato no2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la etcar	5000000	MOSTHYE MEDINA RODRIGUEZ
36	56	Alquiler de un contenedor tipo bodega completamente dotado con mobiliario según	14532843	EQUIPOS Y SOLUCIONES LOGISTICAS

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		planos y especificaciones técnicas para el funcionamiento del almacén en el castillo de San Felipe de barajas en virtud del contrato interadministrativo de comodato 2199 de 2012 suscrito entre la escuela taller y el ministerio de cultura		
37	53	Suministro de ropa de trabajo (Pantalones Camisas y Calzado) para funcionarios que ganan menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes para la vigencia 2017 en virtud del contrato de Comodato N° 2199 de 16 de octubre de 2012 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias	6522033	FEYSEG LTDA
38	48	Suministro de banderas de Colombia y Cartagena de indias para izar en el Castillo San Felipe de Barajas y Fuerte San Fernando de Bocachica	16683800	XIOMA TRILLOS JIMENEZ

**Tabla número 5. Contratos y Convenios Interadministrativos**

N°	Número del Contrato	Objeto Contractual	Valor	Nombre del Contratista
1	79.1	Aunar esfuerzos para el mantenimiento de zonas	64933646	FUNDACION VIGIA DE CAREX

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		verdes de las fortificaciones ubicadas en el sector 4 y 5 en virtud de la Resolución N° 033 DEL 8 DE MAYO 2017 del Contrato de Comodato 2199 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR		
2	27.1	Aunar esfuerzos para el mantenimiento de zonas verdes de las fortificaciones ubicadas en el sector 4 y 5 en virtud de la resolución 006 de 2 febrero de 2017 del contrato de comodato 2199 de 2012 celebrado entre el ministerio de cultura y la etcar	35191698	FUNDACION VIGIA DE CAREX
3	229	EDURBE SA se compromete en este contrato interadministrativo a realizar el diseño del sistema de bombeo de aguas lluvias para dar solución al problema de inundación en la cortina de muralla ubicado del sector comprendido entre los baluarte de Santiago y San Francisco Javier dirigido exclusivamente a la etcar en virtud del contrato interadministrativo de comodato 2907 de 2017	116025000	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR EDURBE

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de Indias		
4	227	Establecer las bases de una mutua cooperación entre ambas instituciones para organizar actividades de carácter temporal como exposiciones presentaciones musicales conciertos presentaciones escénicas ensayos generales practicas diurnas de instrumentos musicales en diferentes espacios de las fortificaciones de Cartagena así como también actividades académicas de difusión de la ciencia y la cultura y extensión de servicios y de prácticas en todas aquellas áreas de interés recíproco propios de sus objetivos y funciones Con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos	0	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS E BOLIVAR
5	145	Realizar dos (2) Corredores Culturales en las murallas del Centro Histórico de Cartagena en virtud del Contrato de Comodato No 2199 de 2012 celebrado entre el Ministerio de	21000000	FUNDACION LOS JUAGUEYES

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**  
**Celular: 301 305 9287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias		
6	133	La imprenta nacional se compromete en este contrato interadministrativo a suministrar a la etcar sesenta y cinco mil (65000) unidades de boletas tipo etiquetas ópticas e interactivas que proporcionan autenticación recordación suvenir para el proceso de taquilla control de acceso y mejoramiento de experiencia de visitantes del castillo San Felipe de Barajas en virtud del Contrato de Comodato No 2199 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura y Escuela Taller Cartagena de Indias	68250000	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
7	128	Realizar dos (2) Corredores Culturales en las murallas del Centro Histórico de Cartagena en virtud del Contrato de Comodato No 2199 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias	21000000	COMITÉ CULTURAL DEL SOCORRO
8	52	Prestación de servicios profesionales como	11935350	MARIA CLAUDIA DEL PILAR MENDEZ

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

		Arquitecto residente de Obras del Sector 2 para la Dirección de Obras de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del Contrato de Comodato 2199 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR		MUÑOZ
9	46	Aunar esfuerzos humanos y técnicos entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y la Asociación de Distrital de Teatristas Independientes de Cartagena de Indias con el fin de promover escenarios culturales en la ciudad de Cartagena de Indias La ETCAR desarrollo el presente convenio en virtud del contrato de comodato N°2199 de 2012 suscrito con el Ministerio de Cultura	0	ASOCIACION DE TEATRISTAS INDEPENDIENTES DE CARTAGENA

**Tabla número 6. Contratos seleccionados modalidad Contratación Directa**

N°	Número del Contrato	Objeto Contractual	Valor	Nombre del Contratista
1	29.1	Prestación de servicios técnico profesionales de apoyo a la gestión como maestro de albañilería para aunar esfuerzos	796,199,000.00	ANTONIO MARIA GALLEGO

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		administrativos técnicos y financieros para desarrollar la adecuación del baluarte de san jose para el desarrollo del ejercicio de memoria a partir del legado de las diáspora africana de Colombia en virtud del convenio interadministrativo no 060417 celebrado entre ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias		
2	38.1	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión para la fabricación mantenimiento instalación y puesta en funcionamiento de señalización informativa para el castillo de san Felipe de barajas en virtud de la resolución n° 011 de marzo 03 de 2017	779,800,000.00	EDWIN GARCIA ROCHA
3	39.1	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la gestión para la fabricación mantenimiento instalación y puesta en funcionamiento de señalización informativa para el castillo de san Felipe de barajas en virtud de la resolución n° 011 de marzo 03 de 2017	602,000,000.00	WILSON LUNA DURAN

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**  
**Celular: 301 305 9287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

4	224	<p>La imprenta nacional se compromete en este contrato interadministrativo a suministrar a la etcar sesenta y cinco mil (65000) unidades de boletas tipo etiquetas ópticas e interactivas que proporcionan autenticación recordación souvenir para el proceso de taquilla control de acceso y mejoramiento de experiencia de visitantes del castillo san Felipe de barajas en virtud del contrato interadministrativo de comodato 29072017 suscrito entre el ministerio de cultura y la etcar</p>	524,790,000.00	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
5	30.1	<p>Prestación de servicios técnico profesionales de apoyo a la gestión como oficial de albañilería para aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para desarrollar la adecuación del baluarte de san José para el desarrollo del ejercicio de memoria a partir del legado de las diáspora africana de Colombia en virtud del</p>	317,930,000.00	ELVIS MANUEL MENDOZA OLIVERA

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**  
**Celular: 301 305 9287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		convenio interadministrativo no 060417 celebrado entre ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias		
6	31.1	Prestación de servicios técnico profesionales de apoyo a la gestión como oficial de albañilería para aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para desarrollar la adecuación del baluarte de san José para el desarrollo del ejercicio de memoria a partir del legado de las diáspora africana de Colombia en virtud del convenio interadministrativo no 060417 celebrado entre ministerio de cultura y la escuela taller cartagena de indias	317,930,000.00	CESAR PEREZ AYOLA
7	32.1	Prestación de servicios técnico profesionales de apoyo a la gestión como oficial de albañilería para aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para desarrollar la adecuación del baluarte de san José para el desarrollo del	317,930,000.00	NELSON RUDAS JIMENEZ

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**  
**Celular: 301 305 9287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		ejercicio de memoria a partir del legado de las diáspora africana de Colombia en virtud del convenio interadministrativo no 060417 celebrado entre ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias		
8	33.1	Prestación de servicios técnico profesionales de apoyo a la gestión como oficial de albañilería para aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para desarrollar la adecuación del baluarte de san José para el desarrollo del ejercicio de memoria a partir del legado de las diáspora africana de Colombia en virtud del convenio interadministrativo no 060417 celebrado entre ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias	317,930,000.00	ANTONIO CARLOS MARTINEZ MARIN
9	34.1	Prestación de servicios técnico profesionales de apoyo a la gestión como oficial de albañilería para aunar esfuerzos administrativos técnicos y	317,930,000.00	OMAR ORTEGA MADRID

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		<p>financieros para desarrollar la adecuación del baluarte de san José para el desarrollo del ejercicio de memoria a partir del legado de las diáspora africana de Colombia en virtud del convenio interadministrativo no 060417 celebrado entre ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias</p>		
10	35.1	<p>Prestación de servicios técnico profesionales de apoyo a la gestión como oficial de albañilería para aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para desarrollar la adecuación del baluarte de san José para el desarrollo del ejercicio de memoria a partir del legado de las diáspora africana de Colombia en virtud del convenio interadministrativo no 060417 celebrado entre ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias</p>	317,930,000.00	LUIS ENRIQUE CUELLO GAMARRA
11	36.1	<p>prestación de servicios técnico profesionales de</p>		NELSON CONTRERAS DE LA

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		apoyo a la gestión como oficial de albañilería para aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para desarrollar la adecuación del baluarte de san José para el desarrollo del ejercicio de memoria a partir del legado de las diáspora africana de Colombia en virtud del convenio interadministrativo no 060417 celebrado entre ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias	317,930,000.00	ROSA
12	37.1	Prestación de servicios técnico profesionales de apoyo a la gestión como oficial de albañilería para aunar esfuerzos administrativos técnicos y financieros para desarrollar la adecuación del baluarte de san José para el desarrollo del ejercicio de memoria a partir del legado de las diáspora africana de Colombia en virtud del convenio interadministrativo no 060417 celebrado entre ministerio de cultura y la	317,930,000.00	ALEXIS SIMANCAS MARTINEZ

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		escuela taller Cartagena de indias		
13	14	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica integral frente a los procesos judiciales que se adelantan en el tribunal administrativo de bolívar relacionados con arrendamientos de las bóvedas y los baluartes que hacen parte del cordón amurallado de Cartagena en virtud del contrato de comodato 2199 de 2012 celebrado entre el ministerio de cultura y la etcar	157,731,000.00	DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS
14	117	Realizar los esfuerzos necesarios para la elaboración y desarrollo de in diagnóstico integral de archivos elaboración de tablas de retención documental implementación de las mismas organización de archivos de gestión organización de fondos acumulados elaboración de tablas de valoración documental elaboración de plan institucional de archivo y digitalización de las series de conservación total dirigidos a la etcar en	100,000,000.00	EMPRESA DE RECURSO TECNOLOGICOS SA ESP

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		virtud del contrato de comodato no 2199 de 2012 suscrito entre min cultura y la etcar		
15	29.1	Prestación de servicios profesionales como Director de Obras de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del Contrato de Comodato 2199 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR	72,973,158.00	MARIO DE JESÚS ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
16	38.1	Prestación de servicios profesionales como Director Administrativo de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del Contrato de Comodato 2199 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR	71,490,562.00	FRANCHESCA LLANOS URIBE
17	39.1	Prestación de servicios profesionales como Director de Puesta en Valor para facilitar el cumplimiento del objeto del Contrato Interadministrativo de Comodato No 2199 del 16 de octubre de 2012 suscrito entre la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) y el Ministerio de Cultura de Colombia para la administración de los Bienes de Interés Cultural	56,995,281.00	MIGUEL ERNESTO MONTES CAMACHO

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		(BIC) del ámbito nacional existentes en Cartagena		
18	224	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como prestación de servicios profesionales como director administrativo y financiero de la escuela taller Cartagena de indias etcar	51,400,000.00	CARLOS AHUMADA MORALES
19	30.1	Contratar la prestación de los servicios de ingeniería de refrigeración suministro e instalación de equipos de aires acondicionados en las cantidades y características requeridas por la Escuela Taller de Cartagena en virtud del contrato de comodato 2199 de 2012 suscrito entre la ETCAR y el Ministerio de Cultura	49,224,200.00	FUNDACION FUNEXITO
20	31.1	Prestación de servicios profesionales para la articulación de los diferentes componentes del PEMP y estructural el documento técnico final	48,000,000.00	MONICA PAOLA ALVAREZ RIOS
21	32.1	Prestación de Servicios Profesionales como Asesor Contable y Financiero de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del	46,580,625.00	ENITH DEL CARMEN ORDOÑEZ CARDALES

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**

**Celular: 301 305 9287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		contrato de comodato 2199 de 2012 suscrito entre la ETCAR y el Ministerio de Cultura		
22	33.1	Prestación de servicios profesionales a través de la asesoría jurídica a la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud de la ejecución del objeto del contrato de comodato 2199 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR	46,580,625.00	VLADIMIR ALEJANDRO CABALLERO DE LEON
23	34.1	Prestación de servicios profesionales como Asesor de Planeación para la formulación seguimiento y control de los planes de Acción y Estratégico de la Escuela Taller en virtud del contrato de comodato N°2199 de 2012 suscrito con el Ministerio de Cultura	46,580,625.00	JOSE MARIA DEL TORO RAMOS
24	35.1	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la asesoría y supervisión de proyectos especiales desarrollados en el marco del Contrato Interadministrativo de Comodato No 2199 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la	46,580,625.00	MARIA PIA MOGOLLON PUPO

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		ETCAR de acuerdo con su experiencia		
25	36.1	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como director académico para la formación y capacitación de jóvenes de la escuela taller Cartagena de indias etcar	42,240,000.00	LEISY RIVERA USME
26	37.1	Prestación de servicios para capacitar e impactar a la comunidad de area de influencia de las murallas ubicadas en Getsemaní mediante la ejecución del proyecto comunitario `La muralla somos todos`	40,000,000.00	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO GETSEMANI
27	14	Prestación de servicios profesionales como asesor psicosocial para el cumplimiento del componente de Puesta en Valor del Contrato Interadministrativo de Comodato No 2199 del 16 de octubre de 2012 suscrito entre la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) y el Ministerio de Cultura de Colombia para la administración de los Bienes de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional	37,969,913.00	MAURICIA JOSEFA MARZOLA OVIEDO

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		existentes en Cartagena		
28	117	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Dirección de Puesta en Valor para el diseño y ejecución de proyectos educativos sociales comunitarios desarrollados en el marco del Contrato Interadministrativo de Comodato No 2199 de 16 de octubre de 2012 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias ETCAR	37,815,195.00	RODRIGO SEGUNDO ALFARO PACHECO
29	71	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como asesor jurídico de escuela taller Cartagena de indias – etcar	36,900,000.00	INDIRA MARTINEZ TOUS
30	57	Prestación de Servicios como Asesor en ingeniería Estructural para la dirección de obras de la Escuela Taller Cartagena de Indias en virtud del contrato de Comodato 2199 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR	34,613,401.00	JORGE ENRIQUE ROCHA RODRIGUEZ
31	92	Prestación de servicios profesionales para la	33,800,000.00	SALIM FRANCISCO OSTA LEFRANC

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**  
**Celular: 301 305 9287**

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		articulación de los diferentes componentes del PEMP y estructural el documento técnico final		
32	49.1	Prestación de servicios para realizar el diagnóstico y evaluación del estado de conservación del cordón amurallado y el castillo san Felipe de barajas y propuesta de intervención de mantenimiento de los mismos	33,800,000.00	CLAUDIA ROSALES SUAREZ
33	47	prestación de servicios para apoyar el proceso de elaboración del pemp del cordón amurallado castillo de san Felipe por medio de análisis de riesgos y oportunidades socio económicas para el fomento de los valores patrimoniales para el mejoramiento de la calidad de vida en Cartagena	33,800,000.00	MILAGRO BARRAZA PAVA

Cabe resaltar que la entidad no suministro los expedientes contractuales solicitados en la debida oportunidad y dejo de entregar tres (03) expedientes, obstaculizando el proceso auditor, por este hecho la comisión auditora inició proceso sancionatorio contra la Escuela Taller de Cartagena de Indias.

Los expedientes no entregados se relacionan a continuación:

Ítem	Número	Objeto	Valor	Contratista
------	--------	--------	-------	-------------

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

1	.1ORM 008	Compra de pólizas de seguro estudiantil de danos personales por accidentes a través de una compañía de seguros legalmente constituida en virtud del convenio n° 269017 suscrito entre la escuela taller Cartagena de indias y el ministerio de cultura el convenio marco interadministrativo n° 001 de 2017 suscrito entre la escuela taller Cartagena de indias y reficar y la resolución n° 073 de agosto 16 de 2017 emitida por la etcar en virtud del contrato de comodato n° 2199 de 2012 suscrito por la escuela taller Cartagena de indias y el ministerio de cultura	1.800.000	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
2	.1ORM 002	Compra de pólizas de seguro estudiantil de daños personales por accidentes en virtud del convenio interadministrativo n°057217 suscrito entre la escuela taller Cartagena de indias y el ministerio de cultura	1.120.977	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA
3	224	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como prestación de servicios profesionales como director administrativo y financiero de la escuela taller Cartagena de indias etcar	51,400,000.00	CARLOS AHUMADA MORALES

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

A continuación, se detallan las variables evaluadas:

#### **2.1.1.1.1. Contratación por Licitación Pública**

En la vigencia 2017 de un total de cuatrocientos setenta y siete (477) contratos, los cuales ascienden a un monto de Trece Mil Ciento Dos Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos MCTE (\$13,102,183,659.00), se tomaron la totalidad de los contratos suscritos por la modalidad de contratación licitación pública, los cuales fueron tres (03) por un monto de Setecientos Ochenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Un Pesos (\$788,490,564.00), lo que equivale al 6.01800879% de la contratación y al del valor 0.62893082% contratado.

CONTRATO: Fort 116

CONTRATISTA: Cloudex S.A.S

OBJETO: Prestación de servicios informáticos integrales de automatización y sistematización de los procesos de taquilla, control de acceso, manejo y planificación de reserva de espacios para la modernización de la gestión museística y mejoramiento de experiencia de visitantes del Castillo San Felipe de Barajas y demás fortificaciones, que están bajo la administración de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato 2199 de 2012, suscrito entre la ETCAR y el Ministerio de Cultura.

VALOR: 297.299.999

La Comisión auditoria procedió hacer visita técnica al Castillo San Felipe, donde se encuentra implementado el software de taquilla para la venta de boletas para el ingreso al Castillo y el hardware adquirido mediante el contrato.

La solución contratada por la ETCAR incluida, los siguientes componentes:

1. Software integral de taquilla y control de acceso (licencia de uso perpetuo), interfaz contable (licencia propiedad del cliente).
2. Hardware completo de la solución torniquetes, equipos de cómputo y comunicaciones, UPS, taquilla y control de acceso.
3. Credenciales de acceso.

En la visita se pudo evidenciar que el software está en funcionamiento, los visitantes al Castillo San Felipe realizan la compra y los operadores de las cajas la generan y entregan factura de compra a cada uno de los visitantes. Los funcionarios responsables de tesorería y jefe de taquilla pueden generar los reportes de las ventas

que se realizan en cualquier momento y en línea.

Se evidenció la entrega y uso del hardware adquirido mediante el contrato el cual es:

- Servidor de aplicaciones (2).
- Terminales de gestión administrativa (2).
- Caja o monederos (4).
- Impresora de tickets (4).
- Lector de código de barras (4).
- Switch 24 puertos (2).
- UPS (1).
- Ordenadores punto de ventas (4).
- Talanqueras (6).
- Impresora de recibos (4).
- Escáner ADF (1).
- Equipos de biometría (1).

Se evidencio en la visita realizada un RACK el cual está ubicado en la misma oficina donde se encuentran los vendedores, en este rack se almacenan los dos servidores, el NVR de las cámaras de seguridad, los Switch donde se conectan los servidores y los equipos de las ventas.

En este momento se encuentran instaladas cinco (5) talanqueras de las cuales solo tres (3) están funcionando, hay una (1) talanquera que esta como respaldo y la que se ha utilizado para reparar las que están en uso.

A este contrato se le realizó una adición por valor de **\$148.512.000**, en esta adición el contratista proporcionaría los siguientes ítems:

1. Módulo para validación de documento de identificación en taquilla para cédulas colombianas en las 4 taquillas.
2. Tour virtual en 360° de las fortificaciones con 27 escenarios.
3. Dos terminales de autogestión.

El modulo para validación de documento tiene el fin de identificar las personas colombianas a quienes se les hace un descuento en la boleta de Cinco Mil Pesos (\$5.000), es decir que los visitantes cancelarían veinte mil pesos (\$20.000) y no Veinticinco Mil Pesos (\$25.000) el cual es el costo regular de la entrada. Los vendedores leen la cedula del visitante con el lector de código de barras y el modulo le

trae el nombre completo, número de identificación y fecha de nacimiento del visitante, con esto se puede generar un reporte de las personas que ingresan y a quienes se les está haciendo un descuento.

El tour virtual en 360°, es una aplicación que cualquier persona puede acceder a través de la página web [www.fortificacionescartagena.com](http://www.fortificacionescartagena.com), y pueden hacer recorrido por los escenarios dispuestos en la aplicación.

En relación a las dos terminales de autogestión, estas no están implementadas y no están en funcionamiento, el contratista hizo entrega de las mismas, una se encuentra en las instalaciones de la Escuela Taller y la segunda en Bóveda 13. Según lo expresado por el contratista, la entidad no les indicó la ubicación de las terminales y por este motivo no han sido instaladas y puestas en funcionamiento. Se realizó inspección ocular y se pudo evidenciar que las terminales de autogestión se encuentran sin usar, una en la Escuela Taller y la segunda en Bóveda 13, donde se habló con la señora Yomira Berdugo, cajera del sitio, quien manifestó que esta terminal no se ha implementado y que en el momento de la visita se encontraba tapada con maderas para evitarle daños que podrían causar el hecho que se están realizando trabajos de mejora en la bóveda.

## **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL N° 1**

La Escuela Taller de Cartagena realizó otrosí 001 al contrato de prestación de servicios NO. FORT 116 de 2017 celebrado con la empresa CLOUDEX S.A.S, adicionando en valor la suma de ciento cuarenta y ocho millones quinientos doce mil pesos (148.512.000), para la adquisición de modulo para validación de documento de identificación en taquilla para cédulas colombianas en las cuatro taquillas, tour virtual en 360° de las fortificaciones con 27 escenarios y dos terminales de autogestión. La comisión auditora en visita de fecha 25 de octubre de 2018 realizada en el Castillo San Felipe evidenció que las dos terminales adquiridas por un costo de \$29.750.000 cada una no han sido implementadas y las mismas no se encuentran en uso, con este hecho la Escuela Taller estaría incurriendo en un presunto detrimento fiscal por valor de Cincuenta y nueve millones novecientos mil pesos (\$59.900.000) (más iva), teniendo en cuenta que realizaron una compra en busca de un beneficio para la ciudadanía que realiza compras de boleta por internet y que podría agilizar su impresión en las terminales de autogestión y no tener que hacer filas en las cajas del Castillo San Felipe, como lo están haciendo en estos momentos, que muy a pesar de haber realizado la compra vía web, deben llegar a las cajas y hacer la impresión de las

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

boletas adquiridas previamente. Con este hecho la Escuela Taller iría en contravía de lo establecido en el artículo 3° de la ley 80 de 1993 y el numera 2° del artículo 4° de la ley 80 de 1993. (Ver Anexo 4.1 Registro Fotográfico Terminales de Autogestión)

#### **2.1.1.1.2. Contratación por Concurso de Méritos**

En la vigencia 2017 de un total de cuatrocientos setenta y siete (477) contratos, los cuales ascienden a un monto de trece mil ciento dos millones ciento ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos MCTE (\$13,102,183,659.00), se tomaron la totalidad de los contratos suscritos por la modalidad de concurso de méritos, los cuales fueron tres (03) por un monto de setenta millones sesenta y ocho mil quinientos doce pesos (\$ 70,068,512.00 ), lo que equivale al 0.53478499% de la contratación y al del valor 0.62893082% contratado.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO N° 2**

Contrato: FORT 112

Contratista: Construobras C&M S.A.S

Objeto: Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras dirigidas a la Adecuación de espacios de las oficinas en la sede de la Escuela Taller Cartagena de Indias- ETCAR ubicada en el Barrio Getsemaní calle del guerrero No 29-64 de la ciudad de Cartagena, donde ejercen sus labores los funcionarios y/o contratistas del proyecto denominado – Fortificaciones - enmarcado en desarrollo del contrato interadministrativo de comodato 2199 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

Valor: 46.058.950

La Escuela Taller no publica en SECOP el aviso de convocatoria del proceso de selección y el aviso que se encuentra en el expediente físico del proceso de contratación, presenta las siguientes inconsistencias: el valor establecido en el aviso es por \$40.456.305 y el valor establecido en el estudio previo es de \$46.263.375, el cronograma que se encuentra dentro del aviso tiene fechas que no coinciden con las fechas establecidas en los pliegos de condiciones con este hecho la Escuela Taller para este proceso de contratación incumple lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.

#### **2.1.1.1.3. Contratación por Selección Abreviada**

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

En la vigencia 2017 de un total de cuatrocientos setenta y siete (477) contratos, los cuales ascienden a un monto de trece mil ciento dos millones ciento ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos MCTE (\$13,102,183,659.00), se tomaron la totalidad de los contratos suscritos por la modalidad de selección abreviada, los cuales fueron once (11) por un monto de mil ochenta millones setecientos ochenta y tres mil quinientos treinta y nueve pesos (\$1,080,783,539.00), lo que equivale al 8.248881% de la contratación y al del valor 2.30607966% contratado.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 3**

Contrato: **FORT – 155**

Contratista: Fundación Profint IPS

Objeto: Prestación del servicio médico asistencial de emergencias, urgencias y suministro de insumos médicos y de enfermería para la atención de los visitantes y funcionarios dentro de las instalaciones del castillo san Felipe de barajas, en virtud del contrato de comodato n. 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias.

Valor: 87.926.200

La Escuela Taller recibió tres solicitudes para limitar a mypimes el presente proceso de contratación, estas solicitudes se evidencian en el expediente y publicadas en SECOP, sin embargo los solicitantes no aportan la cámara de comercio de la empresa, sin este documento la ETCAR, no podría verificar el domicilio de las empresas y de esta forma proceder a limitar a mypimes el proceso de contratación y darle cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO N° 4**

Contrato: **FORT 141**

Contratista: **CLOUDEX S.A.S.**

Objeto: Suministro, instalación, integración, pruebas y puesta en servicio, de las cámaras de vigilancia en el castillo san Felipe de barajas y su área de influencia, en virtud del contrato interadministrativo de comodato 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias, según las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

Valor: 68.795.785

La Escuela Taller en este proceso de contratación no publicó en SECOP acta de adjudicación, contrato, acta de liquidación, el último documento publicado es el acta de la audiencia pública de la subasta inversa el día 10-08-2017 05:25 PM, según lo

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

establecido en el cronograma para este proceso el acta de adjudicación se debía publicar el 31 de julio de 2017. Dentro de los dos días siguientes se suscribía el contrato.

Para este proceso de contratación incumple lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.

#### **2.1.1.1.4. Contratación por Mínima Cuantía**

En la vigencia 2017 de un total de cuatrocientos setenta y siete (477) contratos, los cuales ascienden a un monto de trece mil ciento dos millones ciento ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos MCTE (\$13,102,183,659.00), se tomaron la totalidad de los contratos suscritos por la modalidad de mínima cuantía, los cuales fueron treinta y ocho (38) por un monto de mil setenta y dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos un pesos (\$1,072,435,901.00), lo que equivale al 8.1851692% de la contratación y al del valor 7.96645702% contratado.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 5**

Contratos: FORT 048, FORT 235, FORT 239, FORT 0047, FORT 134, FORT 148, FORT 153, FORT 168

Dentro del estudio previo de los procesos de contratación anteriormente relacionados la comisión auditora no evidencia la realización de cotizaciones para establecer el precio del presupuesto oficial para el proceso, con este hecho la entidad incumpliría el principio de planeación teniendo en cuenta que la contratación en las entidades del Estado debe ser estudiada, planeada y presupuestada con la debida antelación, con la única finalidad de cumplir los cometidos del Estado.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 6**

Contrato: FORT-235

Contratista: Fundación empresarial construimos éxitos "FUNEXITO"

Objeto: Contratar la prestación de servicios de planificación, organización, administración, operación, gestión y ejecución de todas las acciones logísticas, requeridas para la atención de invitados especiales y autoridades administrativas en los eventos protocolarios y misionales a cargo de la escuela taller Cartagena de Indias, en virtud al contrato interadministrativo de comodato n° 2907 de 2017 suscrito con el ministerio de cultura de Colombia

Valor: 11.460.000

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

En el ítem 8.1 experiencia Mínima la entidad exige para quedar habilitado experiencia mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con entidades públicas nacionales o territoriales, con este hecho la entidad iría en contravía del principio de igualdad puesto que con estaría limitando el derecho del particular de participar en un proceso de selección en idénticas oportunidades respecto de otros oferentes y de recibir el mismo tratamiento.

La Escuela Taller pública la invitación según el cronograma establecido en la invitación pública el día 21/11/2017, a las 03:57 PM, el plazo para la presentación de las ofertas está establecido para el día 22/11/2017 a las 10:00 A.M. la entidad al publicar la invitación a las 3:57 PM con este hecho no se está garantizando la publicación de por lo menos un día como lo establece la norma para los procesos de mínima cuantía, como se establece en el ítem 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 7**

**Contrato: FORT-239**

**Contratista: Distribuidora y papelería Venoplast Ltda**

**Objeto: Suministro de productos de oficina, papelería e insumos para las diferentes dependencias de ETCAR – dicha actividad se hace con base en lo establecido en el contrato interadministrativo de comodato no. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el ministerio de cultura, la escuela taller Cartagena de Indias – ETCAR.**

**Valor: 6.957.565,86**

El valor estimado del presente contrato fue determinado solo con estimados históricos, los cuales no se evidencian dentro del expediente, la entidad no realizó cotizaciones para la determinación de los precios de mercado de los elementos a adquirir, con este hecho la entidad iría en contravía del principio de planeación y selección objetiva de la contratación pública.

La publicación de la invitación se realizó en secop el día 28-11-2017 04:38 PM, la fecha y hora de cierre se efectuó el día 29-11-2017 hasta las 15:00, de esta forma no se le dio el termino de 1 día hábil a la publicación, con este hecho no se está garantizando la publicación de por lo menos un día como lo establece la norma para los procesos de mínima cuantía, como se establece en el ítem 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 8**

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**

**Celular: 301 305 9287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

Contrato: **FORT – 166**

Contratista: EGM Ingeniería sin fronteras S.A.S

Objeto: Contratación del servicio de pasarela de pagos electrónicos que permita recaudar y procesar transacciones que se realicen de los pagos en una plataforma que cumple los estándares PCI DSS 3.2 de seguridad de datos controlcase y que la transmisión de información este cifrada a través de certificado digital SSL 1.2 con validación extendida y que permita que los dineros abonados lleguen directa e inmediatamente a la cuenta bancaria de la entidad, en virtud del contrato de comodato n° 2.199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias.

Valor: 2.459.730

Dentro del expediente del contrato no se evidencia Acta de aprobación de la póliza, acta de inicio, acta de asignación de supervisión, acta de liquidación del contrato, no se aporta comprobante de egreso del pago realizado al contratista.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO N° 9**

Contrato: **FORT – 246**

Contratista: H & K SOLUCIONES S.A.S.

Objeto: Alquiler y operación de dos (2) unidades sanitarias portátiles para el castillo san Felipe de barajas así como la prestación del servicio de aseo, recolección, transporte y disposición final para dos (2) unidades sanitarias portátiles ubicadas en el fuerte de san Fernando en la isla de Bocachica, en virtud del contrato de comodato n. 2907 de 2017 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias.

Valor: 21.896.000

Pudo evidenciar la comisión auditora, que el valor estimado del presente proceso contractual, es por la suma de veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y un pesos \$23.448.281, el cual supera el valor de la mínima cuantía de la entidad, que es de veinte millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y seis pesos \$20.656.076, como consta en el certificado entregado por ella el 10 de octubre de 2018; con este hecho la Escuela Taller de Cartagena de Indias incumple lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 que

establece las reglas aplicables a la contratación por mínima cuantía la cual indica que la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independiente de su objeto es realizada por el proceso de mínima cuantía.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 10**

Contrato: FORM 010

Contratista: Almacén y Ferretería Pemel S.A.S

Objeto: Suministro de materiales para el mantenimiento de pintura, en virtud del convenio interadministrativo entre el distrito turístico y cultural de Cartagena y la escuela taller Cartagena de indias.

Valor: 20.640.929

La Escuela Taller establece en el ítem 2.2 descripción técnica del objeto establecido en los estudios previos se colocan ítems con marcas específicas solicitadas, delimitando de esta forma la contratación y las propuestas de los posibles proponentes.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 11**

Contrato: FORT – 147

Contratista: Inversiones AFIU S.A.

Objeto: Suministro de combustibles y aceites lubricantes, requeridos para los equipos de jardinería que permitan la realización del mantenimiento de las zonas verdes circundantes a las fortificaciones de Cartagena, bajo la administración de la ETCAR, en virtud del contrato interadministrativo de comodato no. 2199 de 16 de octubre de 2012, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias  
Valor: 3.996.978

La comisión auditoria no evidenció en la revisión del expediente del presente contrato acta de inicio y aprobación de la póliza.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 12**

Contrato: FORT-247-2017

Contratista: INVERSIONES MESTIZA S.A.S.

Objeto: Contratar la prestación de servicios para realizar evento de integración cultural, deportiva, social, lúdicas con el personal administrativo y operativo vinculado al

proyecto fortificaciones, en virtud del contrato interadministrativo de comodato no. 2907 de 2017, suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias  
Valor: 10.000.000

La entidad no dio cumplimiento a la publicación del cronograma en el SECOP establecido en la invitación, teniendo en cuenta que según se estableció en el cronograma del presente proceso de selección, la elaboración y publicación del acta de cierre y del informe de evaluación era el día 22 de diciembre de 2017 y se evidencia publicado en SECOP el día 26 de diciembre de 2017 ambos documentos.

#### **2.1.1.1.5. Contratación Contratos y Convenios Interadministrativos**

En la vigencia 2017 de un total de cuatrocientos setenta y siete (477) contratos, los cuales ascienden a un monto de trece mil ciento dos millones ciento ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos MCTE (\$13,102,183,659.00), se tomaron la totalidad de los contratos suscritos por la modalidad de contratos y convenios interadministrativos, los cuales fueron nueve (09) por un monto de trecientos treinta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos (\$338,335,694.00), lo que equivale al 2.58228478% de la contratación y al del valor 1.88679245% contratado.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 13**

Contrato: FORT – 145

Contratista: Fundación los Jagueyes

Objeto: Realizar dos corredores culturales en las fechas 25 de agosto y 8 de septiembre en las murallas del Centro Histórico de Cartagena

Valor: 21.000.000

La comisión auditoria no evidenció en la revisión del expediente del presente contrato, la presentación por parte del contratista del certificado de estar al día en el pago de los aportes parafiscales del primer pago realizado para el anticipo. No se evidencia en el expediente acta de inicio y delegación de supervisión para éste proceso de contratación.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL N°14**

Contrato: FORT - 117

Contratista: Empresa de Recursos Tecnológicos S.A - ERT

Objeto: Elaboración y desarrollo de un diagnóstico integral de archivos, elaboración de

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# **CONTRALORIA** DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS

tablas de retención documental, implementación de las mismas, organización de archivos de gestión, organización de fondos acumulados, elaboración de tablas de valoración documental, elaboración del plan institucional de archivos y digitalización de las series de conservación total, dirigido exclusivamente a la ETCAR. Valor: 100.000.000

La Escuela Taller de Cartagena de Indias suscribió contrato interadministrativo con la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A - ERT, quien se comprometió a la entrega de lo siguiente, tal como se establece en el anexo 1 del contrato FORT-117-2017:

- Organización de archivos de gestión y depósito de archivo
- Elaboración de programa de gestión documental
- Elaboración de plan institucional de archivos
- Elaboración de tablas de retención documental
- Digitalización de documentos
- Suministro e implementación de un sistema tecnológico de gestión documental y flujos de trabajo y digitalización del archivo central e histórico. Incluye capacitación.

La comisión auditora pudo evidenciar que el contratista no ha cumplido con el suministro e implementación de un sistema tecnológico de gestión documental, a través de oficio y mesa de trabajo realizada con la señora LAURA SOFIA LOPEZ DEL TORO, manifiesta que se le han realizado varios requerimientos a la empresa ERT pero está aún no ha entregado a cabalidad el sistema tecnológico contratado. La Escuela Taller cancelo en razón de anticipo la suma de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), comprobante de egreso N° 01-0000002782 de fecha 2017/06/12. El contratista tomo póliza de cumplimiento entidad estatal con la empresa Seguros del Estado número 45-44.101083426 con vigencia hasta 17/01/2018, amparo cumplimiento del contrato por valor de \$10.000.000 y calidad del servicio por un monto de \$20.000.000, póliza que la escuela taller no ha hecho efectivas a favor de la entidad. Con este hecho la entidad iría en contravía de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, numera 5° del artículo 4° de la ley 80 de 1993 y el contratista no cumpliría lo establecido en el numeral 2° y 4° del artículo 5° de la ley 80 de 1993. Ver Anexo 4.2 Registro Fotográfico Servidor entregado ERT. Presunto daño patrimonial de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000).

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

#### **2.1.1.1.6. Contratación Directa**

En la vigencia 2017 de un total de cuatrocientos setenta y siete (477) contratos, los cuales ascienden a un monto de trece mil ciento dos millones ciento ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos MCTE (\$13,102,183,659.00), se tomaron treinta y tres (33) contratos suscritos a través de la modalidad de contratación directa, los cuales ascienden a un monto de seis mil trescientos setenta y un millones trescientos cuatro mil doscientos diez pesos (\$6,371,304,210.00), lo que equivale al 6.918238% de la contratación y al del valor 48.6278041% contratado.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 15**

Contratos: 079F, FORT 117, 027F

No se evidencia la publicación en SECOP de los procesos de contratación antes mencionados incumpliendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 16**

La Escuela Taller de Cartagena de Indias no dio cumplimiento a los términos dados por la comisión auditora para la entrega de la información y no entregó la totalidad de la contratación seleccionada en la muestra de auditoría, la entidad dejó de entregar tres (03) expedientes, con este hecho el funcionario responsable de la información, incumplió los deberes establecidos en nuestro ordenamiento disciplinario ley 734 de 2002, por esta situación la comisión auditora en atención que se incumplió lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, solicitó proceso administrativo sancionatorio para el representante legal de la entidad.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 17**

El Manual de Contratación de la Escuela Taller de Cartagena de Indias no se está actualizado teniendo en cuenta que éste manual se encuentra adoptado mediante resolución número 0026 de fecha 19 de Septiembre de 2014 y no se evidencia la incorporación de decretos y leyes posteriores a ésta fecha dentro del manual y que la entidad le da cumplimiento en sus procesos de contratación.

## 2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **CON DEFICIENCIAS** con base en el siguiente resultado de **76.0** puntos, resultante de la evaluación de las variables.

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	77.1	0.30	23.1
Calidad (veracidad)	71.4	0.60	42.9
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1.00</b>	<b>76.0</b>

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

La Comisión de auditoría después de evaluar los factores de oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por la Escuela Taller, evidenció lo siguiente:

**OPORTUNIDAD:** Los formatos fueron rendidos el día 14 de marzo de 2018, teniendo en cuenta que la entidad solicitó prórroga, la cual fue aceptada mediante oficio de fecha 26 de febrero de 2018, por parte de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

**SUFICIENCIA:** La Escuela Taller de Cartagena de Indias rindió la totalidad de los formatos requeridos por la Contraloría Distrital de Cartagena, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, sin embargo los formatos **F38. Acciones de Repeticiones, F34. Talento Humano – Funcionarios por Nivel, F14. Informe al Culminar la Gestión o Encargo Mayor a un Mes, F11A\_1. Actividades Ambientales No Registradas en el Presupuesto de la Entidad, F4. Pólizas de Aseguramiento, F7. Plan Estratégico** fueron reportados sin información.

**CALIDAD:** La Comisión auditora al evaluar y contrarrestar lo reportado por la Escuela Taller en SIA y lo entregado a la comisión auditora en el transcurso de la auditoria, se pudo evidenciar los siguientes aspectos:

En los formatos F18 Modificación Presupuestal de Ingresos y F19 Modificación Presupuestal de Gastos, la entidad no reportó la totalidad de los actos administrativos de modificación presupuestal, los cuales fueron entregados a la comisión. La entidad

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

mediante Resoluciones 107 de fecha 22/11/2017, 061 de fecha 05/07/2017, Resolución 083 de fecha 15/09/2017, realizó modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad y las mismas no fueron reportadas en la rendición de la cuenta.

En relación al Formato F24A1. Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos, la entidad reportó algunos contratos con los números incorrectos y los valores con un cero adicional, por este hecho se presenta una diferencia entre el monto contratado reportado por la entidad en SIA y el monto real de su contratación entregada a la comisión auditora.

En el reporte entregado a la comisión se encuentra en total cuatrocientos noventa (490) contratos por un monto de doce mil doscientos treinta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos \$ 12,233,774,564.00 y lo reportado en SIA fue Cuatrocientos setenta y siete contratos (477) por un valor de Trece mil ciento dos millones ciento ochenta y tres mil ciento seiscientos cincuenta y nueve pesos \$ 13,102,183,659.00.

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 18

La cuenta rendida por la Escuela Taller en la plataforma SIA no cumple con el requisito de calidad por los siguientes hechos:

1. En los formatos F18 Modificación Presupuestal de Ingresos y F19 Modificación Presupuestal de Gastos, la entidad no reportó la totalidad de los actos administrativos de modificación presupuestal, los cuales fueron entregados a la comisión. La entidad mediante Resoluciones 107 de fecha 22/11/2017, 061 de fecha 05/07/2017, Resolución 083 de fecha 15/09/2017, realizó modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad y las mismas no fueron reportadas en la rendición de la cuenta.
2. En relación al Formato F24A1. Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos, la entidad reportó algunos contratos con los números incorrectos y los valores con un cero adicional, por este hecho se presenta una diferencia entre el monto contratado reportado por la entidad en SIA y el monto real de su contratación entregada a la comisión auditora.  
En el reporte entregado a la comisión se encuentra en total cuatrocientos noventa (490) contratos por un monto de doce mil doscientos treinta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos \$12,233,774,564.00 y lo reportado en SIA fue Cuatrocientos setenta y siete

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

contratos (477) por un valor de Trece mil ciento dos millones ciento ochenta y tres mil ciento seiscientos cincuenta y nueve pesos \$13,102,183,659.00.

### 2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **CON DEFICIENCIAS** para la Vigencia 2017, con base en el siguiente resultado de **71.3** puntos, resultante de la evaluación de las variables.

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	75.0	0.40	30.0
De Gestión	68.8	0.60	41.3
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1.00</b>	<b>71.3</b>

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.1.1.4. Gestión Ambiental.

Se emite una opinión **EFICIENTE** para la Vigencia 2017, con base en el siguiente resultado de **90.0** puntos, resultante de la evaluación de las variables.

TABLA 1-4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	90.0	0.60	54.0
Inversión Ambiental	90.0	0.40	36.0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>90.0</b>

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

La comisión auditora después de realizar mesas de trabajo con los servidores responsables de las actividades y de evaluar lo reportado por la entidad en el formato H02\_F11D: Gestión Ambiental. Se pudo evidenciar lo siguiente:

#### Corte de maleza y poda de césped

En las zonas verdes tanto del centro histórico como del Castillo de San Felipe, se hace

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

necesario realizar los controles de crecimiento y de erradicación de especies que no hacen parte del engramado, con lo cual esta actividad comprende:

1. El corte o retiro de material vegetal considerado maleza que afecta el desarrollo del pasto sembrado en estas áreas verdes cercana a los monumentos.
2. Corte de césped, como medida de control al crecimiento y de conformación de superficies más homogéneas y que de alguna manera evitan que se desarrollen montículos que son inconvenientes para la presentación del engramado.
3. Retiro del material de corte, el cual se realiza en coordinación con la empresa de recolección de basuras de la ciudad.
4. Esta actividad se realiza de manera periódica dependiendo del crecimiento por la época que esté pasando ya sea de lluvia o de sequía.

#### **Poda de setos**

En cuanto a esta actividad, hace referencia a todas y cada una de las plantas que sirven para definir las zonas verdes internas en el sector amurallado y del contorno de los jardines ubicados en el castillo de San Felipe y de su manzana que lo contiene.

La actividad de corte de setos, comprende el control tanto de altura como de crecimiento lateral, ya que algunas de las especies sembradas, generan un crecimiento un tanto desordenado y que amerita realizar periódicamente el control que busca mantener la apariencia de un murete verde de un promedio de altura de 80 cm aproximadamente.

Esta actividad se realiza con el manejo de herramientas especiales de corte tales como perfiladora manual y tijeras.

Con esto se busca que las zonas verdes luzcan un tanto bajas que no tapen al monumento pero que a la vez definan e impidan el tránsito por estas.

#### **Poda de formación, fitosanitaria y de compensación de árboles**

En el conjunto fortificado, se encuentran una serie de árboles próximos al cordón de murallas y que muestran un crecimiento bastante desarrollado que superan en algunos casos los 10 metros. Esta actividad en su gran parte va encaminada a un control de crecimiento de todos y cada uno de los arboles sembrados en estas zonas verdes, a

los cuales por medio de corte de sus ramas más extendidas, se procura evitar que estas caigan y afecten a los visitantes; además se realizan las respectivas curaciones a los muñones restantes para que este corte no impacte negativamente la vitalidad del árbol y conjuntamente se le haga el retiro de cualquier planta parasita que por lo general se desarrollan en estos árboles. En algunos casos se ha recurrido al corte total del árbol, ya sea por la peligrosidad que represente tanto al monumento como al visitante.

**\*Fertilización edáfica y foliar a todas las especies vegetales de las zonas verdes:**

En una acción de rutina y luego de realizar los controles de corte y de erradicación de especies ajenas al conjunto, se realizaran las labores de fertilización de todas las zonas verdes que se encuentran ubicadas en el cordón de murallas; esto incluye árboles, setos, jardines centrales y zonas verdes.

**\*Fertilización edáfica y foliar a todas las especies vegetales de las zonas verdes:** De acuerdo al Plan de Mantenimiento del Centro Histórico, se deben realizar las actividades de control y erradicación de la maleza invasiva que florece en escarpas, explanadas y troneras del cordón amurallado de Cartagena de Indias, dichas actividades son primordiales para la conservación del conjunto amurallado.

Este control se hará manualmente y aplicando productos químicos que no generen reacciones colaterales de desgaste o deterioro fisicoquímico en la piedra. La utilización de los productos, se harán de manera controlada. No se aplicaran productos que cambien tonalidades de la piedra y alteren su comportamiento a futuro.

### **Zonas Específicas Intervenidas**

1. Zona verde contraescarpa del baluarte el reducto.
2. Zona verde contraescarpa (del baluarte Santa Bárbara hasta el baluarte san José).
3. Parque de la artillería (del Baluarte Santa Cruz hasta el Baluarte Santiago).
4. Zona verde contramuralla (del baluarte Santiago hasta el Baluarte San Francisco Javier).
5. Zona verde contraescarpa del Baluarte el Reducto.
6. Zona verde contraescarpa (del Baluarte Santa Bárbara hasta el baluarte san José).
7. Zona verde contraescarpa (del Baluarte San Pedro Mártir hasta el baluarte San Lucas).
8. Tenazas (entre el baluarte San Lucas hasta el espigón de la tenaza).

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

9. (Del espigón de la tenaza hasta la puerta del boquetillo).
10. (De la puerta del boquetillo hasta el baluarte de la santa cruz).
11. Cordón de muralla (entre el baluarte de la santa cruz hasta el Baluarte de Santo Domingo).
12. (Entre el baluarte Santo Domingo hasta el Baluarte San Francisco Javier)
13. (desde el Baluarte San Francisco Javier hasta el Baluarte de la contaduría o San Juan Evangelista).
14. Baluarte San José.
15. Parque de la Artillería (del Baluarte Santa Cruz hasta el Baluarte Santiago).
16. Zona Verde contramuralla (del Baluarte Santiago hasta el Baluarte San Francisco Javier).

#### 2.1.1.5. *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS).*

La Evaluación a los Recursos de Tecnología de Información y Comunicación en la ETCAR, se realizó fundamentados en la aplicación de los cuestionarios de Integridad, Disponibilidad, Efectividad, Eficiencia, Legalidad, Seguridad, Estabilidad, Estructura.

Esta revisión y evaluación permitió corroborar la veracidad de la información suministrada a través de los cuestionarios diligenciados por la entidad en relación los sistemas de información, bases de datos y seguridad de los recursos hardware/software.

La calificación obtenida por la Escuela Taller correspondiente a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, es de **32.6**.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
Nota: El resultado de la calificación de legalidad TICS se refleja en en la hoja Componente Legalidad Gestión	
<b>ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>32.6</b>
<b>CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>Puntaje Atribuido Calculado</b>
<u>Integridad de la Información.</u>	45.9
<u>Disponibilidad de la Información</u>	42.2
<u>Efectividad de la Información</u>	28.0
<u>Eficiencia de la Información</u>	35.1
<u>Seguridad y Confidencialidad de la</u>	8.7

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<u>Información.</u>	
<u>Estabilidad y Confiabilidad de la Información.</u>	65.2
<u>Estructura y Organización área de sistemas.</u>	2.9

## **INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En la Escuela Taller no se cuenta con un Centro de Datos, se tienen dos servidores, uno de formación que está ubicado en las oficinas de formación éste no cuenta con ningún tipo de seguridad física y el segundo de Fortificaciones está ubicado en las oficinas administrativas de Fortificaciones, ambos con Windows Server. Estos servidores son utilizados para la parte administrativa y misional de cada una de las áreas. Se hizo verificación ocular de la ubicación de éstos servidores y se pudo constatar que el servidor del área de formación, se encuentra ubicado en un sitio que presenta goteras y estas caen al lado del servidor y el cual debe ser tapado con plástico y ponen recipientes plásticos que se utilizan para recoger el agua que se filtra, esto puede acarrear daños en el servidor y perdidas en la información vital que se maneja en el mismo. En relación al servidor del área de fortificaciones, se encuentra en una esquina y a los lados están los contratistas que laboran en el área, no contando con seguridad al estar al acceso de funcionarios y visitantes, donde de manera accidental o intencional pudieran causar daños al servidor y producir perdidas en la información allí almacenada. Ver Anexo 4.2 Registro Fotográfico Servidores de la ETCAR.

## **DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En la Escuela Taller no se cuenta con un plan de continuidad TIC, no se han identificado los riesgos en relación a las TIC y no se cuenta con planes de contingencia. Se cuenta con unas UPS de 1 KVA para algunos puntos estratégicos, los servidores están conectados a UPS. La entidad realiza copias de seguridad a la información pero esta es almacenada en los mismos computadores, de cada usuario. La RED se encuentra segmentada y cuenta con clave para el acceso para conectarse a la zona WIFI.

## **EFFECTIVIDAD**

En la entidad se cuenta con dos software ZEUS y el software que se maneja en formación. No se cuenta con procedimientos documentado para la compra de los equipos, en este momento se evalúa la necesidad que manifiesta los usuarios y se

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

solicita la autorización al área respectiva y se procede a realizar la compra. En la vigencia 2017 se compraron 14 equipos.

## **EFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN**

No se cuenta con plan estratégico de Tic – PETI. En la entidad se cuenta con 14 licencias de office de los 14 computadores adquiridos en la vigencia 2017.

La entidad realiza mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo. Cada usuario cuenta con su contraseña para acceder a los equipos.

## **LEGALIDAD**

En la página Web de la entidad no se encuentra publicada la información mínima requerida establecida en la Ley 1712 de 2014. En la página Web no se encuentra publicadas la tabla de retención documental y el programa de gestión documental con los que cuenta la entidad. En la página web de la entidad no se ha puesto a disposición de la ciudadanía un sistema electrónico para interponer peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes las cuales sean respondidas a través del mismo medio y el ciudadano pueda hacer seguimiento a las mismas a través de un numero radicado que otorgue el mismo sistema.

## **SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

En la entidad no se cuentan con políticas para la administración de los recursos tecnológicos. En este momento no se cuentan con controles para la manipulación y transporte de la información. Con los correos corporativos se tienen controles para salvar la información de cada uno de los funcionarios.

## **ESTABILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La entidad cuenta con el inventario de equipos de cómputo actualizado. Y todos los elementos se encuentran identificados. La entidad cuenta con gestión documental.

## **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN**

La entidad no cuenta con área de sistemas, cuenta con dos contratistas de sistemas encargados del área. No se cuenta con usuarios y roles de sistemas.

## **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 19**

La Escuela Taller de Cartagena de Indias, no cuenta con un Centro de Datos donde se almacene los servidores con los que cuenta la entidad, proporcionado controles y seguridad física a cada uno de ellos.

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 20

Dentro de la página Web de la entidad no se cuenta con el link valido de Transparencia y Acceso a la información pública donde se publique la información mínima requerida por la ley 1712 de 2014, en diversos formatos e idiomas.

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 21

No se evidencia dentro de la página Web de la entidad un mecanismo de presentación directa de peticiones, quejas y reclamos donde el ciudadano pueda interponerlas, recibir respuesta y hacer seguimiento a la misma.

### 2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.

El plan de mejoramiento evaluado de la Escuela Taller **CUMPLE PARCIALMENTE**, con base en el siguiente resultado de **57.5** puntos, resultante de la evaluación de las variables.

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	87.5	0.20	17.5
Efectividad de las acciones	50.0	0.80	40.0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>57.5</b>

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente
---------------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Observación
1	Contrato 207F Luis Llerena. Formato de hoja de vida sin firma del contratista; no se evidencia informe de gestión; no se evidencia acta de inicio y acta final; no se evidencia supervisión de ejecución	La entidad manifiesta y evidencia la entrega de los soportes de la ejecución del objeto contractual faltante y motivo del hallazgo, sin embargo no se han implementado acciones y mecanismos al interior de la entidad que eliminen la causa de este hallazgo y que el mismo no se vuelva a presentar.

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

2	<p>Contrato 237F Adolfo rueda: no se evidencia soportes que demuestren la ejecución del contrato</p>	<p>La entidad manifiesta y evidencia la entrega de los soportes de la ejecución del objeto contractual faltante y motivo del hallazgo, sin embargo no se han implementado acciones y mecanismos al interior de la entidad que eliminen la causa de este hallazgo y que el mismo no se vuelva a presentar.</p>
3	<p>Contrato 200F Antonio María Gallego: no se evidencia los respectivos soportes que evidencien la ejecución del contrato.</p>	<p>La entidad manifiesta y evidencia la entrega de los soportes de la ejecución del objeto contractual faltante y motivo del hallazgo, sin embargo no se han implementado acciones y mecanismos al interior de la entidad que eliminen la causa de este hallazgo y que el mismo no se vuelva a presentar.</p>
4	<p>Contrato 152F Nelson contreras: no se evidencia los respectivos soportes que demuestren el objeto del contrato.</p>	<p>La entidad manifiesta y evidencia la entrega de los soportes de la ejecución del objeto contractual faltante y motivo del hallazgo, sin embargo no se han implementado acciones y mecanismos al interior de la entidad que eliminen la causa de este hallazgo y que el mismo no se vuelva a presentar.</p>

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

5	<p>Contrato 156F Antonio María Gallego: no se evidencia los respectivos soportes que demuestren el objeto del contrato.</p>	<p>La entidad manifiesta y evidencia la entrega de los soportes de la ejecución del objeto contractual faltante y motivo del hallazgo, sin embargo no se han implementado acciones y mecanismos al interior de la entidad que eliminen la causa de este hallazgo y que el mismo no se vuelva a presentar.</p>
6	<p>Contrato 148F Alexis Simancas: no se evidencia soportes de ejecución del contrato.</p>	<p>La entidad manifiesta y evidencia la entrega de los soportes de la ejecución del objeto contractual faltante y motivo del hallazgo, sin embargo no se han implementado acciones y mecanismos al interior de la entidad que eliminen la causa de este hallazgo y que el mismo no se vuelva a presentar.</p>
7	<p>La ETCAR no cuenta con auditorías al sistema de control interno.</p>	<p>La entidad aún no cuenta con el área de control interno, indica que requiere aprobación por parte del Concejo de Cartagena para la normalización y legalización de la Escuela Taller</p>
8	<p>Por falta de conocimiento y control y seguimiento a oficina de planeación no posee indicadores de gestión para poder hacer sus respectivas mediciones de la eficiencia económica en cuanto a sus acciones y metas implementadas</p>	<p>La entidad cuenta con indicadores para hacer seguimiento y medición de las actividades plasmadas en el plan de acción.</p>

### 2.1.1.7 Control Fiscal Interno.

Como resultado de la auditoria adelantada, el Control Fiscal interno es **INEFICIENTE**

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

a que obtuvo un puntaje de **34.3** puntos como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	34.3	0.30	10.3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	34.3	0.70	24.0
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>34.3</b>

Calificación		Ineficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

La Escuela Taller de Cartagena de Indias, no cuenta con una persona responsable de llevar el Control Interno de la entidad, según manifiesta a través de oficio entregado a la comisión de auditoría la entidad no realiza la evaluación de control interno y no cuenta con auditorias y planes de mejoramiento.

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 22

La Escuela Taller de Cartagena de Indias "ETCAR", no cuenta con la unidad de control interno o quien haga esta labor al interior de la entidad, incumpliendo con este hecho lo establecido en el artículo 3 de la ley 87 de 1993, que establece "*La Unidad de Control Interno o quien haga sus veces es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo*"

### 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada a la vigencia 2017, la Escuela Taller de Cartagena, el concepto sobre el Control de Resultados se obtuvo los siguientes resultados en la vigencia auditada:

La Escuela Taller de Cartagena **CUMPLE** ya que obtuvo un puntaje de **81.9**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

**TABLA 2-1**  
**CONTROL DE RESULTADOS**

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	79.8	0.20	16.0
Eficiencia	80.0	0.30	24.0
Efectividad	84.5	0.40	33.8
coherencia	81.4	0.10	8.1
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1.00</b>	<b>81.9</b>

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple
--------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## 2.2.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Escuela Taller de Cartagena de Indias obtiene un concepto **FAVORABLE**, ya que obtuvo un puntaje de **81.9**, como consecuencia de la evaluación de los planes, programas y proyectos de la entidad:

**TABLA 2**  
**CONTROL DE RESULTADOS**  
**ENTIDAD AUDITADA**  
**VIGENCIA**

Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	81.9	1.00	81.9
Calificación total		1.00	<b>81.9</b>
Concepto de Gestión de Resultados	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS</b>			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

El Plan de Acción de la Escuela Taller de Cartagena de Indias "ETCAR", está compuesto por cuatro programas:

- Estudios, conservación, restauración y obra nueva para los BIC.
- Fortalecimiento de la gestión e infraestructura administrativa.
- Funcionamiento.
- Puesta en valor, divulgación y apropiación social de los BIC.

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

## **PROGRAMA: ESTUDIOS, CONSERVACION, RESTAURACION Y OBRA NUEVA PARA LOS BIC**

Los Bienes de Interés Cultural - BIC están divididos en 5 sectores, los cuales son: Sector Uno Centro Histórico, Sector dos Castillo San Felipe, Convento Nuestra Señora De La Popa, Zona Norte, Sector Cuatro Zona Insular Tierra Bomba (Bocachica, Caño del Oro, Tierra Bomba) y Sector Cinco Isla de Barú, para el trabajo en cada uno de estos sectores se cuenta con un arquitecto administrativo y tres arquitectos residentes, para los sectores uno, dos y los sectores tres y cinco ésta designado otro residente. Cuenta también con una arqueóloga buzo que es la única subacuática. Cuenta con asesores externos que son electricista, ingeniero estructural y el ingeniero sanitario. Cada residente realiza las actividades de mantenimiento, conservación, actividades puntuales de reparación y hacen actividades de puesta en valor. También se encargan de hacer el inventario de los BIC. Después de revisado en mesa de trabajo el plan de acción para este programa se evidenció que la Escuela Taller no ejecutó las siguientes actividades programadas para la vigencia 2017.

- Adquisición de un Plotter para impresiones de documentos del proyecto PEMP.
- Implementación de un sistema de Prospección Georadar de los BIC.
- Ejecutar proyectos especiales que defina el Comité de Dirección en los BIC.
- Mantenimiento de abrazaderas y cadenas de los bolardos de las zonas verdes exteriores del cordón de murallas.
- Realizar obras de construcción de la etapa 1 del sistema de control de acceso al castillo de san Felipe Ampliación de taquillas cerramiento en vidrio colocación de torniquetes.
- Instalación de un sistema de apantallamiento con pararrayos para la protección contra las descargas atmosféricas en el Castillo de San Felipe.
- Realizar la construcción de tendal para espacio de sombra.
- Realizar la Construcción lavadero Pozo de Carex.
- Realizar la construcción de Tendal para lavadero poso de Carex.
- Mantenimiento de rejas marineras de ventanas puente pasarela y puente levadizo en Fuerte San Fernando de Bocachica.
- Mantenimiento de Portones de bóvedas en el Fuerte de San Fernando de Bocachica.
- Mantenimiento de rejas marineras de ventanas en el Fuerte de San José de Bocachica.
- Mantenimiento de cureñas Batería Ángel San Rafael.
- Mantenimiento del Portón de ingreso al Fuerte Batería San José de Bocachica.
- Refacción de marcos en mampostería en rejillas de ventilación de Galería Magistral en Fuerte San Fernando de Bocachica.

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

- Pintura enrase de merlones Batería colateral de Santiago Fuerte San Fernando de Bocachica.
- Pintura de Tendales.
- Pintura de rejas garitas Fuerte San Fernando y Fuerte Batería San José.
- Pintura de Portones de Bóvedas en Fuerte de San Fernando de Bocachica.
- Pintura de barrotes de hierro en aspilleras para seguridad en Batería Fuerte San José.
- Instalación de señalética para los BIC del sector 5.

La ETCAR ejecuto para este programa un total de **\$3.277.460.711** del presupuesto. Ejecutando un **59%** la actividad.

## **PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION E INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.**

Este programa es de inversión, aquí se tiene los contratos de aseo y vigilancia, y todos los proyectos que se vayan a realizar en el año, la boletería del castillo san Felipe, las asesorías y acompañamiento de los procesos en litigio están en este programa, los aprovechamientos económicos de los baluartes. El servicio pre hospitalario del castillo San Felipe. Después de revisado en mesa de trabajo el plan de acción para este programa se evidenció que la Escuela Taller no ejecutó las siguientes actividades programadas para la vigencia 2017.

- Mantenimiento de la subestación eléctrica de las oficinas de la ETCAR Fortificaciones.
- Recuperación del espacio público al interior del Castillo de San Felipe ocupado por vendedores estacionarios.
- Realización de los estudios técnicos y avalúos del siguiente inmueble colindante al Castillo San Felipe para su posterior compra: Casa de los Cabrera.
- Contratación de una póliza todo riesgo para visitantes de las Fortificaciones.
- Impresión y digitalización de material publicitario para el aprovechamiento económico de los BIC, esta última actividad fue reportada como ejecutada en un 100%, y en la mesa de trabajo realizada se evidenció que la misma no se ejecutó en la vigencia 2017, según lo expresado por la funcionaria en la reunión desarrollada.

La ETCAR ejecuto para este programa un total de **\$4.631.886.867** del presupuesto. Ejecutando un **93%** de la actividad.

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**PROGRAMA: FUNCIONAMIENTO**

El programa de funcionamiento, es el que tiene a cargo del personal de nómina los taquilleros y auxiliares contables, son los que son contratados por contrato laboral a término fijo, también esta lo que tiene que ver con la nómina, dotación, seguridad social, los gastos de servicios públicos, financieros, impuestos. Y los contratistas que tienen que ver con el área administrativa.

- Adquirir elementos necesarios para la implementación del SGSST Camillas extintores dotación brigadistas linternas silbatos.

La ETCAR ejecuto para este programa un total de \$1.824.163.917 del presupuesto. Ejecutando un 93% de la actividad.

**PROGRAMA: PUESTA EN VALOR, DIVULGACION Y APROPIACION SOCIAL DE LOS BIC**

La Dirección de puesta en valor se encarga de acercar los bienes de interés cultural a la ciudadanía, esto se hace a través de diferentes líneas, la asistencia comunitaria, en el equipo se encuentra una asesora psicosocial que es la que se encarga de las comunidades. Se tiene una línea de formación, que se encarga del acercamiento a las instituciones educativas oficiales e instituciones técnicas y tecnológicas que tengan programas de turismo. También se encarga del tema de comunicaciones, tanto internas como externas.

En el reporte que entregó la ETCAR a la comisión auditora mostraba algunas actividades ejecutas parcialmente y otra que no se ejecutó sin embargo en la mesa de trabajo realizada la contratista entregó las evidencias que demuestran el cumplimiento de las actividades programadas.

**HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 23**

En el plan de acción reportado por la Escuela Taller de Cartagena de Indias, no refleja la ejecución de algunas actividades de los programas Puesta en Valor y la Dirección de Obras y otras actividades fueron reportadas como ejecutadas en un 100%, sin embargo en las mesas de trabajo realizadas con las personas responsables de cada uno de los programas se pudo evidenciar que no era correcta la información reportada en el plan de acción de la entidad en la plataforma SIA de la Contraloría.

## 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Para la vigencia 2017, la comisión determinó un concepto **DESFAVORABLE** sobre el Control Financiero y Presupuestal obteniendo una calificación de **28.0**

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2017			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	80.0	0.10	8.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	<b>28.0</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.3.1. Estados Contables

La opinión Contable para el período 2.017 fue **ADVERSA O NEGATIVA**, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	6929792.0
Índice de inconsistencias (%)	83.0%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>0.0</b>

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Adversa o  
negativa

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 24

Al revisar los anexos de balance a fecha corte de la vigencia 2017 de la cuenta de EFECTIVO – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, la comisión auditora

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

no encontró evidencia de la realización de las conciliaciones bancarias de las siguientes cuentas:

CODIGO	NO. CUENTA BANCARIA	SALDO LIBROS	SALDO EXTRACTO	VR. INCERTIDUMBRE	REPORTE SIA
1110050515	57969997493	6.058.201,83	No presentó	6.058.201,83	SI
1110050522	89019046	16.142.112,01	No presentó	16.142.112,01	SI
1110050524	89020168	103.178.320,00	No presentó	103.178.320,00	SI
1110050525	21003554231	1.461.726.205,14	No presentó	1.461.726.205,14	SI
1110060107	89362479	2.885.482.977,03	No presentó	2.885.482.977,03	SI
1120050502	7000008742	1.286.443.772,89	No presentó	1.286.443.772,89	SI
1110050515	21003085735	3.075,00	No presentó	3.075,00	SI
1110050518	21003092106	1.432.659,00	No presentó	1.432.659,00	SI
1110050521	21003186436	10.580.233,00	No presentó	10.580.233,00	SI
1110050702	349016734	42.963.977,00	No presentó	42.963.977,00	SI
1110060106	90550911020	399.920,00	No presentó	399.920,00	SI
1110050601	1002315269	14.590,00	No presentó	14.590,00	NO
1110050602	1002411489	1.030.820,00	No presentó	1.030.820,00	NO
1110050603	1002411519	394.752,00	No presentó	394.752,00	NO
1110050701	55822738	51.052,00	No presentó	51.052,00	NO
1110060102	26505318424	105.551,00	No presentó	105.551,00	NO
<b>TOTALES</b>				<b>5.816.008.217,90</b>	

Por tal motivo fue imposible evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en el balance general con relación a esta cuenta. Al respecto la Contaduría general de la nación en la Resolución 357 de 2008, establece en el numeral 3.8, "que para un control riguroso del disponible y especialmente de los depósitos en instituciones financieras, las Entidades contables públicas deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias, sean éstas de ahorro o corriente; manteniendo como principal actividad: la elaboración periódica de conciliaciones bancarias, de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre el extracto y los libros de contabilidad."

Es así como el equipo auditor consideró que la cuenta de EFECTIVO \_ DEPOSITOS BANCARIOS presenta para la vigencia una incertidumbre por valor de **\$5.816.008.217,90**

De igual forma según anexo de balance a 31 de diciembre de 2017, los saldos de las cuentas bancarias de código contable: 1110050601, 1110050602, 1110050603, 1110050701, 1110060102, no fueron debidamente reportados en la cuenta rendida a

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

la Contraloría Distrital de Cartagena para la vigencia, enmarcando esta conducta dentro de aquellas descritas en el artículo 101 de la ley 142 de 1993.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 25**

Una vez realizada la evaluación a la partida PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, la comisión auditora no pudo evidenciar que para la vigencia 2017, existiera un inventario físico actualizado de los bienes que componen esta cuenta, lo que indica que la entidad carece de información técnica necesaria para el reconocimiento y revelación en los estados financieros de este grupo contable, tal como es: la vida útil, Costo de Adquisición, Valor de la depreciación, deterioro, mejoras, adiciones, entre otros.

Incumpliendo lo establecido en los Numerales 2.1, 3.6, 3.7 y 3.8 de la Resolución 357 de 2008 y numerales 4, 5, 11, 18, 20, 21 y 29 del manual de procedimientos contables para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipos expedidos por la Contaduría General de la Nación. Así como lo propuesto en el Nuevo Régimen de Contabilidad Pública, Concepto No. 2017200000131 DEL 05-01-17, emitido en marzo de 2017 por la Contaduría General de la Nación.

Lo anteriormente expuesto genera una incertidumbre por valor de **\$970.843.841,99**.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 26**

Durante la revisión a la cuenta OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES, la comisión auditora pudo evidenciar que la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS no cuenta con un inventario físico actualizado de activos intangibles, donde se consigne información técnica necesaria para el reconocimiento en los estados financieros de este grupo contable, como son: Vida Útil, Costo de Adquisición, Valor Amortizado, Mejoras, Adiciones, entre otros.

Se incumple lo expresado en la resolución 357 de 2008 y el Nuevo Régimen de Contabilidad Pública, CONCEPTO No. 20172000002311 DEL 30-01-17, emitido en marzo de 2017 por la Contaduría General de la Nación, al respecto del registro y revelación de los activos intangibles.

En este punto la comisión auditora considera que se genera una incertidumbre por valor de **\$142.939.840**.

#### **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 27**

La Escuela Taller Cartagena de Indias no facilitó como soporte la consolidación de las Prestaciones Sociales en cuanto a Cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones,

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

primas de vacaciones, bonificaciones por recreación y bonificaciones por servicios con corte a diciembre 31 de 2017, certificadas por el área encargada de la gestión de la nómina; con el fin de expresar consistentemente la realidad financiera de la entidad, incumpliendo lo establecido en el numeral 9.1.2.4 Normas Técnicas a los Pasivos del Régimen de Contabilidad Pública.

En este punto la comisión auditora considera que existe una incertidumbre en cuanto a las cifras presentadas en los Estados financieros de esta entidad por un valor de \$14.302.836.

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 28

Al realizar la evaluación del proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público - NICSP en la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, la comisión auditora evidencia que a la fecha no se han desarrollado actividades de tipo administrativo tendientes a cumplir con lo propuesto por la Contaduría General de la Nación en la resolución 414 de 2014.

### 2.3.2. Gestión Presupuestal

Para la vigencia 2017, la Escuela Taller de Cartagena de Indias obtuvo una calificación de 80.0, lo cual demuestra una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	80.0
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>80.0</b>

Con deficiencias	
EFICIENTE	2
Con deficiencias	1
INEFICIENTE	0

EFICIENTE

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

A continuación presentamos en detalle la estructura del presupuesto aprobado de ingreso y gastos para la vigencia 2017, según información suministrada por la Escuela Taller Cartagena de Indias.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2017

A. Gastos de Funcionamiento:	\$ 1.774.627.249, 00
B. Inversión	8.327.222.571, 00
<b>TOTAL A+B</b>	<b>\$ 10.101.849.820, 00</b>

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Fuente: Formatos H02 F16 y H02 F17 -SIA Contraloría Vigencia 2017.  
 Elaboró: Comisión auditora

## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

Durante el período fiscal 2017, La I.E. Escuela Taller Cartagena de Indias realizó modificaciones al Presupuesto de Ingresos, mediante los actos administrativos relacionados a continuación:

(C) Acto Administrativo	(F) Fecha	(D) Adicion	(D) Reduccion
RES 014	13/03/2017	586.603.215,00	-
RES 014	13/03/2017	-	19.031.370,00
RES 014	13/03/2017	108.983.914,00	-
RES 014	13/03/2017	1.048.869,00	-
RES 043	18/05/2017	531.965.509,00	-
RES 043	18/05/2017	-	54.707.181,00
RES 043	18/05/2017	72.689.738,00	-
RES 043	18/05/2017	24.724.184,00	-
RES 061	05/07/2017	47.971.295,00	-
RES 061	05/07/2017	42.569.462,00	-
RES 061	05/07/2017	37.960.811,00	-
RES 061	05/07/2017	23.868.432,00	-
RES 061	05/07/2017	40.000.000,00	-
RES 083	15/09/2017	47.455.381,00	-
MOD PA 018	02/10/2017	7.084.663,00	-
RES 107	22/11/2017	345.246.378,00	-
RES 107	22/11/2017	44.673.410,00	-
RES 107	22/11/2017	-	10.180.555,00
RES 107	22/11/2017	11.392.020,00	-
RES 107	22/11/2017	-	9.594.972,00
RES 107	22/11/2017	1.837.266.998,00	-
RES 107	22/11/2017	140.325.000,00	-
RES 107	22/11/2017	71.000.000,00	-
RES 107	22/11/2017	33.576.761,00	-
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>4.056.406.040,00</b>	<b>93.514.078,00</b>

Fuente: Formatos H02 F16 y H02 F17 -SIA Contraloría Vigencia 2017.  
 Elaboró: Comisión auditora

A continuación presentamos en detalle la estructura del presupuesto aprobado de ingreso y gastos para la vigencia 2017, según información suministrada por la Escuela Taller Cartagena de Indias.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2017

A. Gastos de Funcionamiento:	\$ 1.774.627.249, 00
B. Inversión	8.327.222.571, 00
<b>TOTAL A+B</b>	<b>\$ 10.101.849.820, 00</b>

Fuente: Formatos H02 F16 y H02 F17 -SIA Contraloría Vigencia 2017.  
 Elaboró: Comisión auditora

## MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

Durante el período fiscal 2017, La I.E. Escuela Taller Cartagena de Indias realizó

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co)
[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

modificaciones al Presupuesto de Ingresos, mediante los actos administrativos relacionados a continuación:

(C) Acto Administrativo	(F) Fecha	(D) Adicion	(D) Reduccion
RES 014	13/03/2017	586.603.215,00	-
RES 014	13/03/2017	-	19.031.370,00
RES 014	13/03/2017	108.983.914,00	-
RES 014	13/03/2017	1.048.869,00	-
RES 043	18/05/2017	531.965.509,00	-
RES 043	18/05/2017	-	54.707.181,00
RES 043	18/05/2017	72.689.738,00	-
RES 043	18/05/2017	24.724.184,00	-
RES 061	05/07/2017	47.971.295,00	-
RES 061	05/07/2017	42.569.462,00	-
RES 061	05/07/2017	37.960.811,00	-
RES 061	05/07/2017	23.868.432,00	-
RES 061	05/07/2017	40.000.000,00	-
RES 083	15/09/2017	47.455.381,00	-
MOD PA 018	02/10/2017	7.084.663,00	-
RES 107	22/11/2017	345.246.378,00	-
RES 107	22/11/2017	44.673.410,00	-
RES 107	22/11/2017	-	10.180.555,00
RES 107	22/11/2017	11.392.020,00	-
RES 107	22/11/2017	-	9.594.972,00
RES 107	22/11/2017	1.837.266.998,00	-
RES 107	22/11/2017	140.325.000,00	-
RES 107	22/11/2017	71.000.000,00	-
RES 107	22/11/2017	33.576.761,00	-
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>4.056.406.040,00</b>	<b>93.514.078,00</b>

Fuente: Formatos H02 F16 y H02 F17 -SIA Contraloría Vigencia 2017.  
Elaboró: Comisión auditora

## EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Al finalizar la vigencia fiscal 2017, la Apropriación Definitiva del presupuesto de Ingresos de la Escuela Taller Cartagena de Indias fue de **(\$15.240.250.162)**, y su recaudo durante la vigencia auditada fue del 102%, es decir **(\$15.563.677.311)**.

(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	(D) Presupuesto Definitivo	(D) Recaudos	(J) Ejecucion Porcentual
TAQUILLAS	6.328.668.860,00	3.356.138.058,00	-	9.684.806.918,00	10.193.915.780,00	105%
ARRIENDOS	533.235.000,00	275.023.253,00	73.738.551,00	734.519.702,00	747.471.583,00	102%
ARRIENDOS TEMPORALES	230.910.143,00	290.634.463,00	10.180.555,00	511.364.051,00	485.158.227,00	95%
INGRESOS NO OPERACIONALES	212.677.137,00	94.610.266,00	-	307.287.403,00	342.097.220,00	111%
VIGENCIA FISCAL 2016 DISPONIBILIDAD INICIAL	2.496.358.693,00	-	-	2.496.358.693,00	2.496.358.693,00	100%
CONVENIOS	-	40.000.000,00	9.594.972,00	30.405.028,00	30.405.028,00	100%
GASTOS DE PERSONAL	212.141.000,00	91.900.000,00	-	304.041.000,00	304.041.000,00	100%
GASTOS GENERALES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	87.859.000,00	17.300.000,00	-	105.159.000,00	105.159.000,00	100%
PROGRAMA DE FORMACION	-	902.700.700,00	-	902.700.700,00	782.700.700,00	87%
OBRAS VARIAS	-	163.607.667,00	-	163.607.667,00	76.370.080,00	47%
<b>TOTALES</b>	<b>10.101.849.833,00</b>	<b>5.231.914.407,00</b>	<b>93.514.078,00</b>	<b>15.240.250.162,00</b>	<b>15.563.677.311,00</b>	<b>102%</b>

Fuente: Formato F6.I.E. Ejecución Presupuestal de Ingresos - SIA2017-02  
Elaboro: Comisión auditora

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
**Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30**  
**Celular: 301 305 9287**  
**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2017

Según las Ejecuciones Presupuestales de Gastos 2017, presentadas al equipo auditor se pudo extraer lo siguiente:

**GASTOS:** La Escuela Taller Cartagena de Indias, culminó la vigencia 2017 con un Presupuesto de Gastos definitivo de **(\$15.243.745.255)**, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 98%, con respecto al presupuesto de ingresos.

(C) Nombre Rubro Presupuestal	(N) Apropriación Inicial	(D) Creditos	(D) Contracreditos	(D) Reducciones	(D) Adicciones	(D) Apropriación Definitiva
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.774.627.249,00	203.424.503,00	88.213.914,00	239.773.416,00	311.765.739,00	1.961.830.160,00
TOTAL GASTOS DE INVERSION	8.327.222.571,00	1.785.832.338,00	1.562.812.711,00	1.935.319.970,00	6.663.497.762,00	13.281.915.095,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	10.101.849.820,00	1.989.256.841,00	1.651.026.625,00	2.175.093.386,00	6.975.263.501,00	15.243.745.255,00

Fuente: Formato H02 F17 -SIA Contraloría Vigencia 2017.  
Elaboró: Comisión auditora

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 29

La Escuela Taller Cartagena de Indias No apporto documentos, ni soportes que permitan realizar la trazabilidad de la planeación y programación del presupuesto por área o proyecto, dejando de lado lo propuesto en el Instructivo emitido por el Departamento Nacional de Planeación y la Guía de Presupuesto Público Territorial donde se señala la metodología para la gestión y planeación del presupuesto público.

### 2.3.3. Gestión Financiera

Para la vigencia 2017, la Escuela Taller de Cartagena obtuvo una calificación de **100.0**, lo cual demuestra una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

GESTIÓN FINANCIERA		
TOTAL CALIFICACION	100,0	OBSERVACIÓN
CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL	
CAPITAL DE TRABAJO	2	De este indicador muestra que la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2017 dispone de \$1.617.999.294 por Capital de Trabajo.
RAZON CORRIENTE	2	Este indicador muestra que por cada peso de deuda de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2017 dispone de \$1.2 para cancelarla.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2	Este indicador muestra que por cada peso del Activo de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, durante la vigencia 2017, el 15% es de los acreedores disponiendo del 81% de sus activos libres.

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA AL BALANCE DE LA ENTIDAD

Con relación al seguimiento al Plan de mejoramiento derivado de la auditoría al balance realizada durante la vigencia anterior (2016), la entidad presenta los siguientes avances en los aspectos relacionados con los ítems:

1. El balance general se evidencian diferencias entre el mismo y los anexos de balance, en un porcentaje del 100%.
2. Escuela Taller presenta diferencia en los formatos rendición de cuentas en la herramienta electrónica SIA incumpliendo lo contemplado en la resolución reglamentaria 017 de 2009. En un porcentaje de 90%.
3. En el balance la cuenta de Depósito de Instituciones financieras esta por valor de \$ 4.731.474.709. Mientras que en la relación que manifiesta las notas contables se evidencia el valor de \$ 235.654.563 formación y fortificación por valor de 4.780.381.272 con una diferencia de \$ 248.561.126 donde se evidencia que hay cuentas bancarias que no han sido conciliadas lo que genera incertidumbre en la razonabilidad de las cifras registradas faltando a la resolución 357 de 2008. En un porcentaje de 20%.

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

4. Se evidenció que la cuenta corriente a nombre de ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS # 90550911020 con saldo a diciembre 31 de 2016 de \$399.920,09 no está en los anexos al balance y tampoco en la relación de bancos de las notas contables. En un porcentaje de 100%.
5. La Escuela Taller Cartagena de Indias registro la depreciación de propiedades, planta y equipo en los gastos no operacionales, mientras la resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación el tratamiento "REGISTRO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN tratándose de las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, la depreciación se registra debitando la subcuenta 312804- PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1685 – DEPRECIACION ACUMULADA (CR). En un porcentaje de 100%.

### **3. OTRAS ACTUACIONES**

#### **3.1. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Durante el proceso auditor practicado a la Escuela Taller de Cartagena de Indias "ETCAR" no se recibieron denuncias para ser evaluadas dentro del proceso auditor.

#### 4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
ADMINISTRATIVOS	22	
DISCIPLINARIOS	5	
PENALES		
FISCALES	2	\$ 121.281.000
Obra Pública		
Prestación de Servicios		
Suministros		
Consultoría y Otros		
Gestión Ambiental		
Estados Financieros		
TOTALES (5, 3, 1, y 7)	29	

CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

**5. ANEXOS**

**5.1 Registro Fotográfico Terminales de Autogestión.**

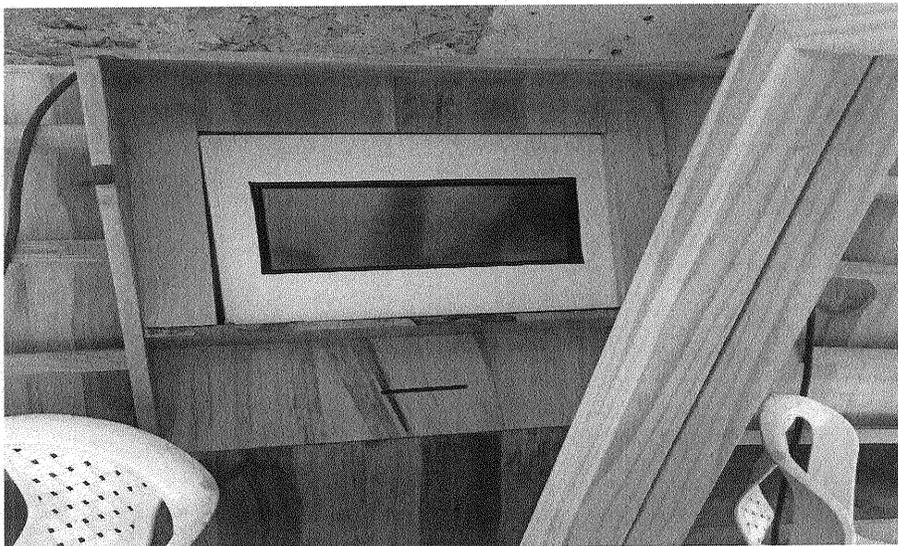


Foto 1. Terminal de Autogestión en Bóveda 13

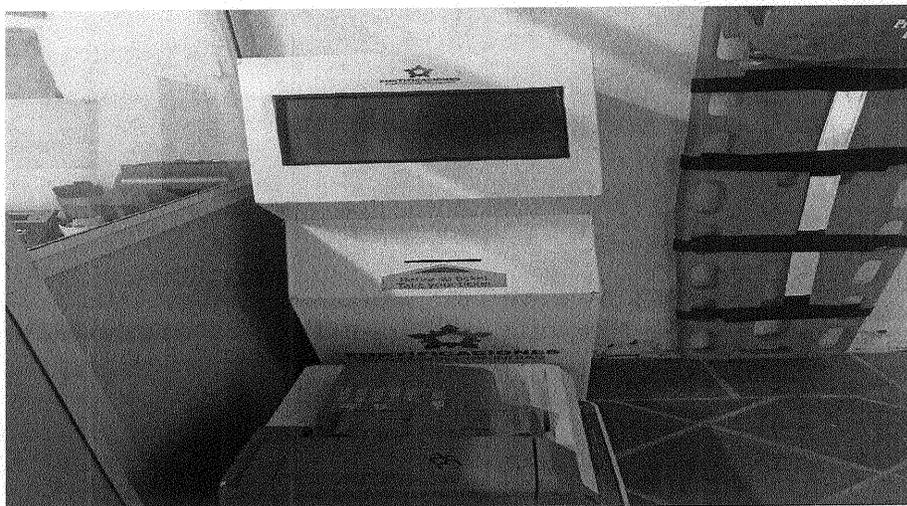
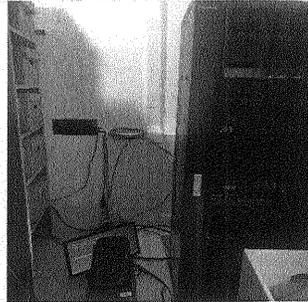
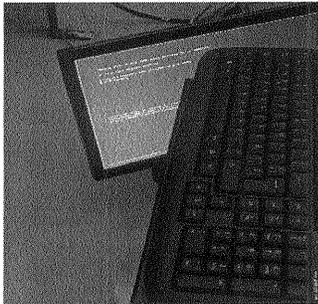


Foto 2. Terminal de Autogestión en Escuela Taller

**5.2 Registro Fotográfico Servidor entregado ERT**



### **5.3 Registro Fotográfico Servidores de la ETCAR**



**Foto 1. Servidor Área de Formación**



**Foto 2. Servidor Área de Fortificaciones**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			
ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL			
SECTOR SOCIAL			
<b>DIRECTOR TÉCNICO DE AUDITORÍA FISCAL:</b>			
JUAN PABLO RIVERA MARTELO			
<b>COMISION AUDITORA:</b>			
ORLANDO JULIO MESA – Coordinador del Sector Social			
IDALIS SUAREZ GARCIA – Profesional Universitario			
LEONARDO AGUIRRE SANCHEZ – Técnico Operativo			
En Las Instalaciones de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias siendo las 2:30 pm del día 14 de Diciembre de 2018, se reunieron en la oficina de la DTAF los Servidores relacionados en la presente acta, con el fin de validar la respuesta de la Escuela Taller de Cartagena de Indias “ETCAR”, dejando en firme el informe del proceso auditor realizado en al sujeto de control en comento.			
<b>ENTIDAD AUDITADA</b>		ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS	
<b>VIGENCIA</b>		2017	
<b>MODALIDAD DE AUDITORIA</b>		REGULAR	
No	OBSERVACION CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSION
01	<b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL N° 1</b>  La Escuela Taller de Cartagena realizó otrosí 001 al contrato de prestación de	La entidad no dio respuesta a la observación administrativa con presunta incidencia fiscal	Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal.

# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>servicios NO. FORT 116 de 2017 celebrado con la empresa CLOUDEX S.A.S, adicionando en valor la suma de ciento cuarenta y ocho millones quinientos doce mil pesos (148.512.000), para la adquisición de modulo para validación de documento de identificación en taquilla para cédulas colombianas en las cuatro taquillas, tour virtual en 360° de las fortificaciones con 27 escenarios y dos terminales de autogestión. La comisión auditora en visita de fecha 25 de octubre de 2018 realizada en el Castillo San Felipe evidenció que las dos terminales adquiridas por un costo de \$29.750.000 cada una no han sido implementadas y las mismas no se encuentran en uso, con este hecho la Escuela Taller estaría incurriendo en un presunto detrimento fiscal por valor de Cincuenta y nueve millones novecientos mil pesos (\$59.900.000) (más iva), teniendo en cuenta que realizaron una compra en busca de un beneficio para la ciudadanía que realiza compras de boleta por</p>		
---	--	--

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>internet y que podría agilizar su impresión en las terminales de autogestión y no tener que hacer filas en las cajas del Castillo San Felipe, como lo están haciendo en estos momentos, que muy a pesar de haber realizado la compra vía web, deben llegar a las cajas y hacer la impresión de las boletas adquiridas previamente. Con este hecho la Escuela Taller iría en contravía de lo establecido en el artículo 3° de la ley 80 de 1993 y el numera 2° del artículo 4° de la ley 80 de 1993. (Ver Anexo 4.1 Registro Fotográfico Terminales de Autogestión)</p>		
02	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO N° 2</b></p> <p>Contrato: FORT 112          Contratista: Construobras C&amp;M S.A.S          Objeto: Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras dirigidas a la Adecuación de espacios de las oficinas en la sede de la Escuela Taller Cartagena de</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa con presunto alcance disciplinario.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.</p>

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Indias- ETCAR ubicada en el Barrio Getsemaní calle del guerrero No 29-64 de la ciudad de Cartagena, donde ejercen sus labores los funcionarios y/o contratistas del proyecto denominado – Fortificaciones - enmarcado en desarrollo del contrato interadministrativo de comodato 2199 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias. Valor: 46.058.950

La Escuela Taller no publica en SECOP el aviso de convocatoria del proceso de selección y el aviso que se encuentra en el expediente físico del proceso de contratación, presenta las siguientes inconsistencias: el valor establecido en el aviso es por \$40.456.305 y el valor establecido en el estudio previo es de \$46.263.375, el cronograma que se encuentra dentro del aviso tiene fechas que no coinciden con las fechas establecidas en los pliegos de condiciones con este hecho la Escuela Taller para este proceso de contratación

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	incumple lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.		
03	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 3</b></p> <p>Contrato: <b>FORT - 155</b>          Contratista: <b>Fundación Profint IPS</b>          Objeto: <b>Prestación del servicio médico asistencial de emergencias, urgencias y suministro de insumos médicos y de enfermería para la atención de los visitantes y funcionarios dentro de las instalaciones del castillo san Felipe de barajas, en virtud del contrato de comodato n. 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias.</b>          Valor: <b>87.926.200</b></p> <p>La Escuela Taller recibió tres solicitudes para limitar a mypimes el presente proceso de contratación, estas solicitudes se evidencian en el expediente y publicadas en SECOP, sin embargo los solicitantes no aportan la</p>	La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.	Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>cámara de comercio de la empresa, sin este documento la ETCAR, no podría verificar el domicilio de las empresas y de esta forma proceder a limitar a mypimes el proceso de contratación y darle cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>		
04	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO N° 4</b></p> <p>Contrato: FORT 141          Contratista: CLOUDEX S.A.S.          Objeto: Suministro, instalación, integración, pruebas y puesta en servicio, de las cámaras de vigilancia en el castillo san Felipe de barajas y su área de influencia, en virtud del contrato interadministrativo de comodato 2199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias, según las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.          Valor: 68.795.785</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa con presunto alcance disciplinario.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.</p>

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>La Escuela Taller en este proceso de contratación no publicó en SECOP acta de adjudicación, contrato, acta de liquidación, el último documento publicado es el acta de la audiencia pública de la subasta inversa el día 10-08-2017 05:25 PM, según lo establecido en el cronograma para este proceso el acta de adjudicación se debía publicar el 31 de julio de 2017. Dentro de los dos días siguientes se suscribía el contrato.</p> <p>Para este proceso de contratación incumple lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.</p>		
05	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 5</b></p> <p>Contratos: <b>FORT 048, FORT 235, FORT 239, FORT 0047, FORT 134, FORT 148, FORT 153, FORT 168</b></p> <p>Dentro del estudio previo de los procesos de contratación anteriormente relacionados la comisión auditora no</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>evidencia la realización de cotizaciones para establecer el precio del presupuesto oficial para el proceso, con este hecho la entidad incumpliría el principio de planeación teniendo en cuenta que la contratación en las entidades del Estado debe ser estudiada, planeada y presupuestada con la debida antelación, con la única finalidad de cumplir los cometidos del Estado.</p>		
06	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 6</b></p> <p>Contrato: <b>FORT-235</b>          Contratista: Fundación empresarial construimos éxitos "FUNEXITO"          Objeto: Contratar la prestación de servicios de planificación, organización, administración, operación, gestión y ejecución de todas las acciones logísticas, requeridas para la atención de invitados especiales y autoridades administrativas en los eventos protocolarios y misionales a cargo de la escuela taller Cartagena de</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>

CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

<p>Indias, en virtud al contrato interadministrativo de comodato n° 2907 de 2017 suscrito con el ministerio de cultura de Colombia Valor: 11.460.000</p> <p>En el ítem 8.1 experiencia Mínima la entidad exige para quedar habilitado experiencia mínimo uno y máximo cinco contratos celebrados con entidades públicas nacionales o territoriales, con este hecho la entidad iría en contravía del principio de igualdad puesto que con estaría limitando el derecho del particular de participar en un proceso de selección en idénticas oportunidades respecto de otros oferentes y de recibir el mismo tratamiento.</p> <p>La Escuela Taller pública la invitación según el cronograma establecido en la invitación pública el día 21/11/2017, a las 03:57 PM, el plazo para la presentación de las ofertas está establecido para el día 22/11/2017 a las 10:00 A.M. la entidad al publicar la invitación a las 3:57 PM con este hecho no se está</p>		
---	--	--



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>garantizando la publicación de por lo menos un día como lo establece la norma para los procesos de mínima cuantía, como se establece en el ítem 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.</p>		
07	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 7</b></p> <p>Contrato: <b>FORT-239</b>          Contratista: Distribuidora y papelería Venoplast Ltda          Objeto: Suministro de productos de oficina, papelería e insumos para las diferentes dependencias de ETCAR – dicha actividad se hace con base en lo establecido en el contrato interadministrativo de comodato no. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el ministerio de cultura, la escuela taller Cartagena de Indias – ETCAR.          Valor: 6.957.565,86</p> <p>El valor estimado del presente contrato fue determinado solo con estimados históricos, los cuales no se evidencian dentro del expediente, la</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>entidad no realizó cotizaciones para la determinación de los precios de mercado de los elementos a adquirir, con este hecho la entidad iría en contravía del principio de planeación y selección objetiva de la contratación pública.</p> <p>La publicación de la invitación se realizó en secop el día 28-11-2017 04:38 PM, la fecha y hora de cierre se efectuó el día 29-11-2017 hasta las 15:00, de esta forma no se le dio el termino de 1 día hábil a la publicación, con este hecho no se está garantizando la publicación de por lo menos un día como lo establece la norma para los procesos de mínima cuantía, como se establece en el ítem 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.</p>		
08	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 8</b></p> <p>Contrato: FORT – 166</p> <p>Contratista: EGM Ingeniería</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>

CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>sin fronteras S.A.S</p> <p>Objeto: Contratación del servicio de pasarela de pagos electrónicos que permita recaudar y procesar transacciones que se realicen de los pagos en una plataforma que cumple los estándares PCI DSS 3.2 de seguridad de datos controlcase y que la transmisión de información este cifrada a través de certificado digital SSL 1.2 con validación extendida y que permita que los dineros abonados lleguen directa e inmediatamente a la cuenta bancaria de la entidad, en virtud del contrato de comodato n° 2.199 de 2012 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias. Valor: 2.459.730</p> <p>Dentro del expediente del contrato no se evidencia Acta de aprobación de la póliza, acta de inicio, acta de asignación de supervisión, acta de liquidación del contrato, no se aporta comprobante de egreso del pago realizado al contratista.</p>		
--	--	--



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

09	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO N° 9</b></p> <p>Contrato: <b>FORT – 246</b></p> <p>Contratista: <b>H &amp; K SOLUCIONES S.A.S.</b></p> <p>Objeto: Alquiler y operación de dos (2) unidades sanitarias portátiles para el castillo san Felipe de barajas así como la prestación del servicio de aseo, recolección, transporte y disposición final para dos (2) unidades sanitarias portátiles ubicadas en el fuerte de san Fernando en la isla de Bocachica, en virtud del contrato de comodato n. 2907 de 2017 suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias.</p> <p>Valor: 21.896.000</p> <p>Pudo evidenciar la comisión auditora, que el valor estimado del presente proceso contractual, es por la suma de veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa con presunto alcance disciplinario.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.</p>

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>doscientos ochenta y un pesos \$23.448.281, el cual supera el valor de la mínima cuantía de la entidad, que es de veinte millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y seis pesos \$20.656.076, como consta en el certificado entregado por ella el 10 de octubre de 2018; con este hecho la Escuela Taller de Cartagena de Indias incumple lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 que establece las reglas aplicables a la contratación por mínima cuantía la cual indica que la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independiente de su objeto es realizada por el proceso de mínima cuantía.</p>		
<p>10</p> <p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 10</b></p> <p>Contrato: FORM 010</p> <p>Contratista: Almacén y Ferretería Pemel S.A.S</p> <p>Objeto: Suministro de materiales para el</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>

# CD CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>mantenimiento de pintura, en virtud del convenio interadministrativo entre el distrito turístico y cultural de Cartagena y la escuela taller Cartagena de indias.</p> <p>Valor: 20.640.929</p> <p>La Escuela Taller establece en el ítem 2.2 descripción técnica del objeto establecido en los estudios previos se colocan ítems con marcas específicas solicitadas, delimitando de esta forma la contratación y las propuestas de los posibles proponentes.</p>		
11	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 11</b></p> <p>Contrato: FORT - 147          Contratista: Inversiones AFIU S.A.</p> <p>Objeto: Suministro de combustibles y aceites lubricantes, requeridos para los equipos de jardinería que permitan la realización del mantenimiento de las zonas verdes circundantes a las fortificaciones de Cartagena, bajo la administración de la</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>ETCAR, en virtud del contrato interadministrativo de comodato no. 2199 de 16 de octubre de 2012, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias          Valor: 3.996.978</p> <p>La comisión auditoria no evidenció en la revisión del expediente del presente contrato acta de inicio y aprobación de la póliza.</p>		
12	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 12</b></p> <p>Contrato: FORT-247-2017          Contratista: INVERSIONES MESTIZA S.A.S.          Objeto: Contratar la prestación de servicios para realizar evento de integración cultural, deportiva, social, lúdicas con el personal administrativo y operativo vinculado al proyecto fortificaciones, en virtud del contrato interadministrativo de comodato no. 2907 de 2017, suscrito entre el ministerio de cultura y la escuela taller Cartagena de indias</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>Valor: 10.000.000</p> <p>La entidad no dio cumplimiento a la publicación del cronograma en el SECOP establecido en la invitación, teniendo en cuenta que según se estableció en el cronograma del presente proceso de selección, la elaboración y publicación del acta de cierre y del informe de evaluación era el día 22 de diciembre de 2017 y se evidencia publicado en SECOP el día 26 de diciembre de 2017 ambos documentos.</p>		
13	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 13</b></p> <p>Contrato: FORT – 145          Contratista: Fundación los Jagueyes          Objeto: Realizar dos corredores culturales en las fechas 25 de agosto y 8 de septiembre en las murallas del Centro Histórico de Cartagena          Valor: 21.000.000</p> <p>La comisión auditoria no evidenció en la revisión del expediente del presente</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>

CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>contrato, la presentación por parte del contratista del certificado de estar al día en el pago de los aportes parafiscales del primer pago realizado para el anticipo. No se evidencia en el expediente acta de inicio y delegación de supervisión para éste proceso de contratación.</p>		
14	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL N°14</b></p> <p>Contrato: FORT - 117          Contratista: Empresa de Recursos Tecnológicos S.A - ERT          Objeto: Elaboración y desarrollo de un diagnóstico integral de archivos, elaboración de tablas de retención documental, implementación de las mismas, organización de archivos de gestión, organización de fondos acumulados, elaboración de tablas de valoración documental, elaboración del plan institucional de archivos y digitalización de las series de conservación total, dirigido exclusivamente a la</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa con presunto alcance fiscal.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>

<p>ETCAR. Valor: 100.000.000</p> <p>La Escuela Taller de Cartagena de Indias suscribió contrato interadministrativo con la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A - ERT, quien se comprometió a la entrega de lo siguiente, tal como se establece en el anexo 1 del contrato FORT-117-2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de archivos de gestión y depósito de archivo</li> <li>• Elaboración de programa de gestión documental</li> <li>• Elaboración de plan institucional de archivos</li> <li>• Elaboración de tablas de retención documental</li> <li>• Digitalización de documentos</li> <li>• Suministro e implementación de un sistema tecnológico de gestión documental y flujos de trabajo y digitalización del archivo central e histórico. Incluye capacitación.</li> </ul> <p>La comisión auditora pudo</p>		
--	--	--

<p>evidenciar que el contratista no ha cumplido con el suministro e implementación de un sistema tecnológico de gestión documental, a través de oficio y mesa de trabajo realizada con la señora LAURA SOFIA LOPEZ DEL TORO, manifiesta que se le han realizado varios requerimientos a la empresa ERT pero está aún no ha entregado a cabalidad el sistema tecnológico contratado. La Escuela Taller cancelo en razón de anticipo la suma de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), comprobante de egreso N° 01-0000002782 de fecha 2017/06/12. El contratista tomo póliza de cumplimiento entidad estatal con la empresa Seguros del Estado número 45-44.101083426 con vigencia hasta 17/01/2018, amparo cumplimiento del contrato por valor de \$10.000.000 y calidad del servicio por un monto de \$20.000.000, póliza que la escuela taller no ha hecho efectivas a favor de la entidad. Con este hecho la entidad iría en</p>		
--	--	--

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>contravía de lo establecido en el artículo 14 de la ley 80 de 1993, numera 5° del artículo 4° de la ley 80 de 1993 y el contratista no cumpliría lo establecido en el numeral 2° y 4° del artículo 5° de la ley 80 de 1993. Ver Anexo 4.2 Registro Fotográfico Servidor entregado ERT. Presunto daño patrimonial de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000).</p>		
15	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 15</b></p> <p>Contratos: 079F, FORT 117, 027F</p> <p>No se evidencia la publicación en SECOP de los procesos de contratación antes mencionados incumpliendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>
16	<p><b>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA N° 16</b></p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>La Escuela Taller de Cartagena de Indias no dio cumplimiento a los términos dados por la comisión auditora para la entrega de la información y no entregó la totalidad de la contratación seleccionada en la muestra de auditoría, la entidad dejó de entregar tres (03) expedientes, con este hecho el funcionario responsable de la información, incumplió los deberes establecidos en nuestro ordenamiento disciplinario ley 734 de 2002, por esta situación la comisión auditora en atención que se incumplió lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 de 1993, solicitó proceso administrativo sancionatorio para el representante legal de la entidad.</p>		
17	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 17</b></p> <p>El Manual de Contratación de la Escuela Taller de Cartagena de Indias no se está actualizado teniendo en cuenta que éste manual se</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>encuentra adoptado mediante resolución número 0026 de fecha 19 de Septiembre de 2014 y no se evidencia la incorporación de decretos y leyes posteriores a ésta fecha dentro del manual y que la entidad le da cumplimiento en sus procesos de contratación.</p>		
18	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 18</b></p> <p>La cuenta rendida por la Escuela Taller en la plataforma SIA no cumple con el requisito de calidad por los siguientes hechos:</p> <p>3. En los formatos F18 Modificación Presupuestal de Ingresos y F19 Modificación Presupuestal de Gastos, la entidad no reportó la totalidad de los actos administrativos de modificación presupuestal, los cuales fueron entregados a la comisión. La entidad mediante Resoluciones 107 de</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>fecha 22/11/2017, 061 de fecha 05/07/2017, Resolución 083 de fecha 15/09/2017, realizó modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad y las mismas no fueron reportadas en la rendición de la cuenta.</p> <p>4. En relación al Formato F24A1. Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos, la entidad reportó algunos contratos con los números incorrectos y los valores con un cero adicional, por este hecho se presenta una diferencia entre el monto contratado reportado por la entidad en SIA y el monto real de su contratación entregada a la comisión auditora. En el reporte entregado a la comisión se encuentra en total cuatrocientos noventa (490) contratos por un</p>		
--	--	--

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

# CD CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>monto de doce mil doscientos treinta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos \$  <b>12,233,774,564.00</b> y lo reportado en SIA fue Cuatrocientos setenta y siete contratos (477) por un valor de Trece mil ciento dos millones ciento ochenta y tres mil ciento seiscientos cincuenta y nueve pesos \$  <b>13,102,183,659.00.</b></p>		
19	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 19</b></p> <p>La Escuela Taller de Cartagena de Indias, no cuenta con un Centro de Datos donde se almacene los servidores con los que cuenta la entidad, proporcionado controles y seguridad física a cada uno de ellos.</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>
20	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 20</b></p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>Dentro de la página Web de la entidad no se cuenta con el link valido de Transparencia y Acceso a la información pública donde se publique la información mínima requerida por la ley 1712 de 2014, en diversos formatos e idiomas:</p>		
21	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 21</b></p> <p>No se evidencia dentro de la página Web de la entidad un mecanismo de presentación directa de peticiones, quejas y reclamos donde el ciudadano pueda interponerlas, recibir respuesta y hacer seguimiento a la misma.</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>
22	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 22</b></p> <p>La Escuela Taller de Cartagena de Indias "ETCAR", no cuenta con la unidad de control interno o quien haga esta labor al interior de la entidad, incumpliendo con este hecho lo establecido en el artículo 3 de la ley 87 de 1993, que establece "<i>La Unidad de Control Interno o quien haga</i></p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p><i>sus veces es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorarlo"</i></p>		
23	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 23</b></p> <p>En el plan de acción reportado por la Escuela Taller de Cartagena de Indias, no refleja la ejecución de algunas actividades de los programas Puesta en Valor y la Dirección de Obras y otras actividades fueron reportadas como ejecutadas en un 100%, sin embargo en las mesas de trabajo realizadas con las personas responsables de cada uno de los programas se pudo evidenciar que no era correcta la información reportada en el plan de acción de la entidad en la plataforma SIA de la Contraloría.</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>
24	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 24</b></p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja</p>

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# CD CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>Al revisar los anexos de balance a fecha corte de la vigencia 2017 de la cuenta de <b>EFFECTIVO – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>, la comisión auditora no encontró evidencia de la realización de las conciliaciones bancarias de las siguientes cuentas:</p>	<p>administrativa sin alcance.</p>	<p>en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>																																																																																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>NO. CUENTA BANCARIA</th> <th>SALDO LIBROS</th> <th>SALDO EXTRACTO</th> <th>VR. INCERTIDUMBRE</th> <th>REPORTE SA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>11000045</td><td>579605491</td><td>6.036.201,83</td><td>No presentó</td><td>6.036.201,83</td><td>SI</td></tr> <tr><td>11000022</td><td>8908045</td><td>18.742.112,01</td><td>No presentó</td><td>18.742.112,01</td><td>SI</td></tr> <tr><td>11000024</td><td>8902183</td><td>103.178.200,00</td><td>No presentó</td><td>103.178.200,00</td><td>SI</td></tr> <tr><td>11000025</td><td>2403554201</td><td>1.481.728.205,14</td><td>No presentó</td><td>1.481.728.205,14</td><td>SI</td></tr> <tr><td>11000047</td><td>8902478</td><td>2.985.492.977,83</td><td>No presentó</td><td>2.985.492.977,83</td><td>SI</td></tr> <tr><td>12000002</td><td>700006742</td><td>1.286.443.772,89</td><td>No presentó</td><td>1.286.443.772,89</td><td>SI</td></tr> <tr><td>11000045</td><td>2403005735</td><td>3.075,00</td><td>No presentó</td><td>3.075,00</td><td>SI</td></tr> <tr><td>11000046</td><td>2403002163</td><td>1.432.850,00</td><td>No presentó</td><td>1.432.850,00</td><td>SI</td></tr> <tr><td>11000021</td><td>2403104453</td><td>10.500.233,00</td><td>No presentó</td><td>10.500.233,00</td><td>SI</td></tr> <tr><td>11000072</td><td>345043714</td><td>42.993.977,00</td><td>No presentó</td><td>42.993.977,00</td><td>SI</td></tr> <tr><td>11000004</td><td>8053091920</td><td>339.350,00</td><td>No presentó</td><td>339.350,00</td><td>SI</td></tr> <tr><td>11000001</td><td>102215289</td><td>14.500,00</td><td>No presentó</td><td>14.500,00</td><td>NO</td></tr> <tr><td>11000002</td><td>102214183</td><td>1.000.000,00</td><td>No presentó</td><td>1.000.000,00</td><td>NO</td></tr> <tr><td>11000003</td><td>1022141519</td><td>394.750,00</td><td>No presentó</td><td>394.750,00</td><td>NO</td></tr> <tr><td>11000071</td><td>5002738</td><td>51.052,00</td><td>No presentó</td><td>51.052,00</td><td>NO</td></tr> <tr><td>11000002</td><td>8053044424</td><td>105.551,00</td><td>No presentó</td><td>105.551,00</td><td>NO</td></tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;"><b>TOTALES</b></td> <td><b>5.016.008.217,94</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	NO. CUENTA BANCARIA	SALDO LIBROS	SALDO EXTRACTO	VR. INCERTIDUMBRE	REPORTE SA	11000045	579605491	6.036.201,83	No presentó	6.036.201,83	SI	11000022	8908045	18.742.112,01	No presentó	18.742.112,01	SI	11000024	8902183	103.178.200,00	No presentó	103.178.200,00	SI	11000025	2403554201	1.481.728.205,14	No presentó	1.481.728.205,14	SI	11000047	8902478	2.985.492.977,83	No presentó	2.985.492.977,83	SI	12000002	700006742	1.286.443.772,89	No presentó	1.286.443.772,89	SI	11000045	2403005735	3.075,00	No presentó	3.075,00	SI	11000046	2403002163	1.432.850,00	No presentó	1.432.850,00	SI	11000021	2403104453	10.500.233,00	No presentó	10.500.233,00	SI	11000072	345043714	42.993.977,00	No presentó	42.993.977,00	SI	11000004	8053091920	339.350,00	No presentó	339.350,00	SI	11000001	102215289	14.500,00	No presentó	14.500,00	NO	11000002	102214183	1.000.000,00	No presentó	1.000.000,00	NO	11000003	1022141519	394.750,00	No presentó	394.750,00	NO	11000071	5002738	51.052,00	No presentó	51.052,00	NO	11000002	8053044424	105.551,00	No presentó	105.551,00	NO	<b>TOTALES</b>				<b>5.016.008.217,94</b>		<p>25</p> <p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 25</b></p> <p>Una vez realizada la evaluación a la partida PROPIEDAD, PLANTA Y</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p> <p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>
CODIGO	NO. CUENTA BANCARIA	SALDO LIBROS	SALDO EXTRACTO	VR. INCERTIDUMBRE	REPORTE SA																																																																																																									
11000045	579605491	6.036.201,83	No presentó	6.036.201,83	SI																																																																																																									
11000022	8908045	18.742.112,01	No presentó	18.742.112,01	SI																																																																																																									
11000024	8902183	103.178.200,00	No presentó	103.178.200,00	SI																																																																																																									
11000025	2403554201	1.481.728.205,14	No presentó	1.481.728.205,14	SI																																																																																																									
11000047	8902478	2.985.492.977,83	No presentó	2.985.492.977,83	SI																																																																																																									
12000002	700006742	1.286.443.772,89	No presentó	1.286.443.772,89	SI																																																																																																									
11000045	2403005735	3.075,00	No presentó	3.075,00	SI																																																																																																									
11000046	2403002163	1.432.850,00	No presentó	1.432.850,00	SI																																																																																																									
11000021	2403104453	10.500.233,00	No presentó	10.500.233,00	SI																																																																																																									
11000072	345043714	42.993.977,00	No presentó	42.993.977,00	SI																																																																																																									
11000004	8053091920	339.350,00	No presentó	339.350,00	SI																																																																																																									
11000001	102215289	14.500,00	No presentó	14.500,00	NO																																																																																																									
11000002	102214183	1.000.000,00	No presentó	1.000.000,00	NO																																																																																																									
11000003	1022141519	394.750,00	No presentó	394.750,00	NO																																																																																																									
11000071	5002738	51.052,00	No presentó	51.052,00	NO																																																																																																									
11000002	8053044424	105.551,00	No presentó	105.551,00	NO																																																																																																									
<b>TOTALES</b>				<b>5.016.008.217,94</b>																																																																																																										

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>EQUIPO, la comisión auditora no pudo evidenciar que para la vigencia 2017, existiera un inventario físico actualizado de los bienes que componen esta cuenta, lo que indica que la entidad carece de información técnica necesaria para el reconocimiento y revelación en los estados financieros de este grupo contable, tal como es: la vida útil, Costo de Adquisición, Valor de la depreciación, deterioro, mejoras, adiciones, entre otros.</p> <p>Incumpliendo lo establecido en los Numerales 2.1, 3.6, 3.7 y 3.8 de la Resolución 357 de 2008 y numerales 4, 5, 11, 18, 20, 21 y 29 del manual de procedimientos contables para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipos expedidos por la Contaduría General de la Nación. Así como lo propuesto en el Nuevo Régimen de Contabilidad Pública, Concepto No. 20172000000131 DEL 05-01-17, emitido en marzo de 2017 por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Lo anteriormente expuesto genera una incertidumbre por valor de \$</p>		
---	--	--

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<b>970.843.841,99.</b>		
26	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 26</b></p> <p>Durante la revisión a la cuenta OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES, la comisión auditora pudo evidenciar que la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS no cuenta con un inventario físico actualizado de activos intangibles, donde se consigne información técnica necesaria para el reconocimiento en los estados financieros de este grupo contable, como son: Vida útil, Costo de Adquisición, Valor amortizado, mejoras, adiciones, entre otros.</p> <p>Se incumple lo expresado en la resolución 357 de 2008 y el Nuevo Régimen de Contabilidad Pública, CONCEPTO No. 20172000002311 DEL 30-01-17, emitido en marzo de 2017 por la Contaduría General de la Nación, al respecto del registro y revelación de los activos intangibles.</p> <p>En este punto la comisión auditora considera que se genera una incertidumbre</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30

Celular: 301 305 9287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	por valor de \$142.939.840.		
27	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N° 27</b></p> <p>La Escuela Taller Cartagena de Indias no facilitó como soporte la consolidación de las Prestaciones Sociales en cuanto a Cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, bonificaciones por recreación y bonificaciones por servicios con corte a diciembre 31 de 2017, certificadas por el área encargada de la gestión de la nómina; con el fin de expresar consistentemente la realidad financiera de la entidad, incumpliendo lo establecido en el numeral 9.1.2.4 Normas Técnicas a los Pasivos del Régimen de Contabilidad Pública.</p> <p>En este punto la comisión auditora considera que existe una incertidumbre en cuanto a las cifras presentadas en los Estados financieros de esta entidad por un valor de \$ 14.302.836.</p>	La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.	Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.
28	<p><b>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN</b></p>	La entidad no dio respuesta a la observación	Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja

**CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Casa Moraima Barrio Pie de la Popa, Avenida Lequerica N° 19 A - 30  
 Celular: 301 305 9287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p><b>ALCANCE N° 28</b></p> <p>Al realizar la evaluación del proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público - NICSP en la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, la comisión auditora evidencia que a la fecha no se han desarrollado actividades de tipo administrativo tendientes a cumplir con lo propuesto por la Contaduría General de la Nación en la resolución 414 de 2014.</p>	<p>administrativa sin alcance.</p>	<p>en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>
<p><b>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE No. 29</b></p> <p>29 La Escuela Taller Cartagena de Indias No apporto documentos, ni soportes que permitan realizar la trazabilidad de la planeación y programación del presupuesto por área o proyecto, dejando de lado lo propuesto en el Instructivo emitido por el Departamento Nacional de Planeación y la Guía de Presupuesto Público Territorial donde se señala la metodología para la gestión y planeación del presupuesto público.</p>	<p>La entidad no dio respuesta a la observación administrativa sin alcance.</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se deja en firme el hallazgo administrativo sin alcance.</p>